
**POLÍTICA PÚBLICA
Y
PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL
ATLANTICO
2010 – 2019**



EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del Atlántico



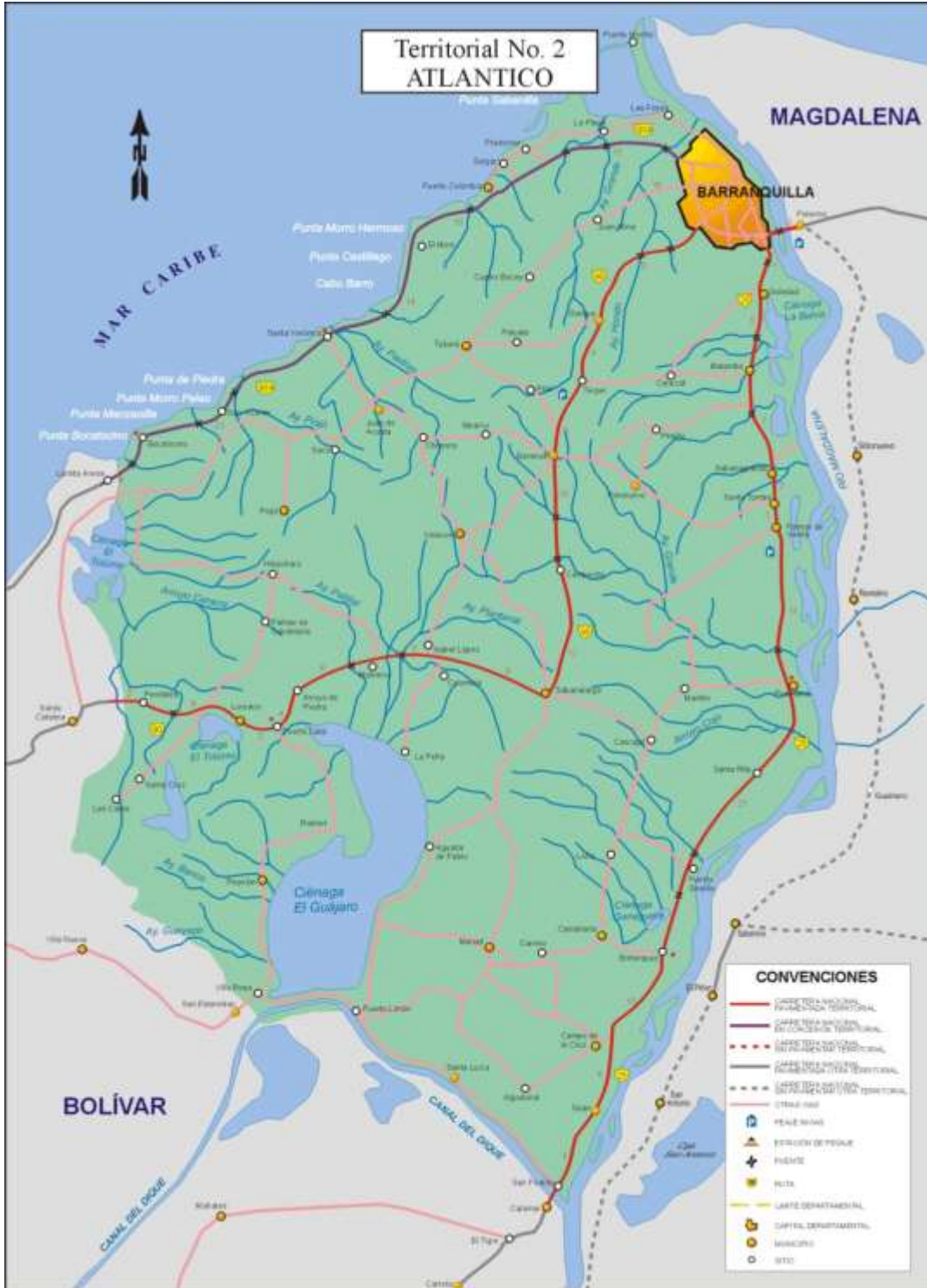
**POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL
ATLANTICO
2010 – 2019**

PANAL
**PLAN ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DEL
ATLANTICO**

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del Atlántico

PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario de Planeación

LUZ MARINA MARIA BUCHAAR
Gerencia de Capital Social





EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del Atlántico
2008 – 2011

PEDRO LEMUS
Secretario de Planeación Departamental

LUZ MARINA MARIA BUCHAAR
Gerente de Capital Social

COMITÉ TÉCNICO
Secretaria de Salud Departamental.
Secretaria de Educación Departamental.
Secretaria de Hacienda Departamental.
Gerencia de Capital Social de la Gobernación.
Secretaria de Infraestructura Departamental.
Secretaria de Agua Potable Departamental.
Secretaria del Interior. (Oficina de Prevención y Atención de Desastres)
Representante de las alcaldías municipales.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional
El Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural, Incoder, Regional.
El Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, Regional.
El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Regional
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, Regional.
Central de Abastos. Granabastos.
Representante de las ONGs que desarrollan programas de alimentación.
Representante de las Cajas de Compensación Familiar.
Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico.
Programa de Nutrición y Dietética de la Universidad Metropolitana.
Delegado de las Asociaciones de Agricultores del Atlántico.

EQUIPO ASESOR
Mónica Del Pilar Carrillo
Ministerio de Protección Social
Programa Mundial de Alimentos

COLABORADORES
Secretaria de Planeación Departamental
María Tatis Mosquera

Gerencia de Capital Social
Sandra Gómez Aguirre
Anahel Hernández Valega
Xavier Mejía

Secretaría de Salud Departamental
Edith Ballesteros



*Jaime Villareal
Jaime Díaz
Soraya Salcedo*

*Secretaría de Desarrollo Económico Departamental
Luis Alfonso Martínez
Silvio Vidal*

*Secretaria de Educación Departamental
Clara Inés Llinas
Raquel Sabgini*

*Secretaria de Infraestructura
Betulia Mendoza*

*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-
Margarita González
Miryam Yolanda Gutiérrez
Javier Palomino*

*Agencia Presidencial para la Acción Social
y la Cooperación Internacional –Acción Social-
Arturo Ladrón de Guevara
William Castro
Rocio Álvarez*

*Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-
Jaime Barros Agüero
Oreales Daza de la Barrera
Robinson Orozco
Ernit Sandoval Guevara
Carlos Guete
Jose Luis Alcala Villareal*

*Universidad del Atlántico
Liliana Morales
Miryam Luna G
Martha Ospina
Sonia Saavedra*

*Universidad Metropolitana
Lucia Sánchez Majana
Janeth Barrios de Carrillo
Gloria Roncallo D*

*Instituto Colombiano Agropecuario
Yesit Rodado Orozco
Luis Llorente*

*Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Jairo Enrique Bolaño De la Hoz
Juan Carlos Diaz*



*Granabastos
Ingrid Contreras*

*Fundación Nutrir
Sandra Liliana Pinto*

*Caja de Compensación Combarranquilla
Pastora Chávez*

*UNILEVER
Guillermo Lagares*

*Sociedad de Agricultores de Colombia. Atlántico
Jaime Cardona Díaz*

Instituto para la Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

*Mayra Alejandra Roa
Piedad Manotas*

*Asociación de Ingenieros Agrónomos de Atlántico ASIADELA
Jose Padilla
Arnulfo Carrillo*



TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
1. INTRODUCCIÓN	10
2. JUSTIFICACIÓN	12
3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL	16
3.1 Marco Internacional	16
3.2 Marco Nacional	19
3.3 Marco Regional	21
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES	22
5. MARCO CONCEPTUAL	24
6. SITUACIÓN ACTUAL, TERRITOIAL Y DE CONTEXTO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
6.1 Características generales	26
6.2 Características demográficas	28
6.3 Diagnóstico de la seguridad alimentaria y nutricional	28
a) Disponibilidad de alimentos	
- Estructura productiva	29
- Explotación agroindustrial	30
- Factores productivos	30
- Uso del suelo, potencial y conflictos del uso del suelo	31
- Tenencia de la tierra	32
- Financiamiento del campo	32
- Condiciones ecosistémicas	33
- Actividad pesquera	33
- Infraestructura vial	33
- Sistemas de comercialización y distribución internos	34
b) Acceso a los alimentos	34
c) Consumo	36
- Hábitos de consumo	36
- Composición, tamaño y educación de la familia	38
- Lactancia materna	39
d) Aprovechamiento biológico	39
- La salud para la nutrición y estilos de vida saludables	40
- Cobertura de los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico	41
e) Calidad e inocuidad de alimentos	41
7. MARCO ESTRATEGICO	
7.1 VISION	



7.2 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO	
7.2.1 Objetivo general	43
7.2.2 Objetivos específicos	43
7.2.2.1 Disponibilidad	43
7.2.2.2 Acceso	43
7.2.2.3 Consumo	43
7.2.2.4 Aprovechamiento y utilización biológica	43
7.2.2.5 Calidad e inocuidad	43
7.2.2.6 Institucionalidad	43
8. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACCIONES	
Eje de disponibilidad	
8.1 Línea 1: Fortalecimiento del desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la producción agroalimentaria	45
Eje de acceso	
8.2 Línea 2: Generación de empleo e impulso a las formas asociativas y empresariales	49
8.3 Línea 3: Garantía de acceso a los alimentos	51
Eje de consumo	
8.4 Línea 4: Vida con una buena alimentación	54
Eje de aprovechamiento o utilización biológica	
8.5 Línea 5: Protección de la salud, entorno saludable y prevención de la enfermedad	56
Eje de calidad e inocuidad	
8.6 Línea 6: Fomento de la calidad e inocuidad en la cadena alimentaria	60
Eje de gestión y financiero	
8.7 Línea 7: Fortalecimiento de los mecanismos de participación y planificación de la SAN	62
9. FINANCIACIÓN	65
BIBLIOGRAFÍA	72
ANEXOS	
- Anexo 1: Árbol de problemas.	



LISTADO DE TABLAS Y GRAFICOS

Tabla 1: Distribución de área geográfica y poblacional de los municipios del Atlántico	26
Tabla 2. Estructura Poblacional del Atlántico sin el Distrito de Barranquilla. Proyección 2008.....	27
Gráfico 1: Pirámide poblacional del Atlántico	28
Tabla 3: Participación del número de hectáreas que se deberían dedicar a cada actividad	31
Tabla 4: Participación del número de hectáreas dedicadas a cada actividad	31
Gráfico 2: Porcentaje de baja ingesta de lácteos, carnes, huevos, frutas y verduras ..	36
Tabla 5: Consumo diario de alimentos según estrato 2004	37
Tabla 6: Prevalencia de la ingesta de alimentos	38
Gráfico 3: Prevalencia de deficiencias en la ingesta de nutrientes	38



1. INTRODUCCION

El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento del Atlántico (Plan de Alimentación y Nutrición PANAL) es un documento formulado de manera participativa por el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se constituye en una herramienta para la planificación alimentaria y nutricional del departamento. Comprende un conjunto integrado de objetivos, metas, estrategias y líneas de acción orientados a la implementación y alcance de los propósitos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento del Atlántico definidas en el Conpes Social 113 de marzo de 2008.

El objeto de esta propuesta es servir de carta de navegación para el abordaje de una serie de necesidades que afectan actualmente a la población del departamento entre ellos: el hambre, la desnutrición, la falta de modelos de desarrollo auto sostenibles en las comunidades y por ende la pobreza, vulnerabilidad alimentaria, bajos niveles de educación nutricional y deficientes condiciones de saneamiento básico.

Conscientes de la complejidad de la problemática de seguridad alimentaria y nutricional y la integralidad que implica su abordaje; la Gobernación del Atlántico construyó este documento de manera participativa y colectiva con la colaboración de los diversos sectores y organizaciones públicas y privadas pertinentes al tema que analizaron las problemáticas y necesidades de la población y del departamento en este tema y con base a eso, determinaron cuales deben ser las acciones determinantes que se deben realizar en el corto, mediano y largo plazo de manera concertada y complementaria, pero también cuales aspectos a nivel institucional requieren fortalecerse para generar el ambiente propicio que requiere la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional en el departamento.

Este trabajo participativo y dinámico, permitió comprender la importancia de la coordinación, articulación y manejo integral de la seguridad alimentaria y nutricional que responda al marco de derechos que establece la Constitución Nacional como lo son: el derecho a la alimentación, el derecho a la vida, a la salud, el trabajo y a la educación, entre otros. En este sentido, como herramienta de intervención no podrá ser realizable sin que se logre una efectiva articulación de los sectores involucrados, tanto en la planificación como en la ejecución o en el fortalecimiento de programas o proyectos que permitan promover el desarrollo rural y urbano, generar condiciones para el acceso de los atlanticenses a bienes y servicios básicos, a factores productivos y a la canasta básica de alimentos, así como también a garantizar educación, salud y asistencia alimentaria a población vulnerable.

Las acciones que se plantean deben dirigirse no solo a la atención de situaciones como el hambre, la malnutrición y los problemas de salud asociados a la alimentación, sino también a la identificación de factores que puedan conducir a los distintos grupos de población a caer en esta problemática



El presente Plan Alimentario y Nutricional que como bien se mencionó, pretende abordar de manera integral la problemática de seguridad alimentaria y nutricional, contempló como referentes: i) los compromisos internacionales orientados a la reducción de la pobreza, la disminución de los indicadores de inseguridad alimentaria, reducción del hambre y la desnutrición, garantizar la equidad, proteger la infancia y los derechos humanos según lo establecido en las Cumbre Mundial sobre alimentación 1996, la Cumbre del Milenio de 2000 y la Cumbre Mundial de la Infancia de 2002; de la misma manera, los lineamientos nacionales de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional definida en el Conpes Social 113 que para sus fines adopta la siguiente definición:

“Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de Alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.”¹

Adicionalmente se contemplaron las directrices del Decreto Reglamentario 3039 de 2007 del Ministerio de Protección Social que establece los lineamientos para la ejecución de los planes de salud pública y se integraron los planes sectoriales de salud pública departamental, Aguas y saneamiento y el Plan de Desarrollo Departamental que incluye a la seguridad alimentaria y nutricional dentro de sus líneas de acción.

¹ Conpes Social 113. Marzo de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Pág.3



2. JUSTIFICACIÓN

El Plan Alimentario y Nutricional del departamento del Atlántico tiene como objetivo garantizar que la población atlanticense disponga, acceda y consuma alimentos en forma permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para mejorar su calidad de vida. El plan integra acciones en las áreas de salud, nutrición, alimentación, agricultura, educación y medio ambiente, entre otras; respondiendo a situación actual del departamento en la materia y a los compromisos adquiridos con la nación para la implementación del Conpes Social 113 y con la Región Caribe para el desarrollo y consolidación del Programa “Caribe sin Hambre”.

La inseguridad alimentaria y nutricional impacta enormemente el estado de salud y calidad de vida de las personas. Las situaciones de malnutrición repercuten gravemente el desarrollo de los seres humanos y de la sociedad limitando las posibilidades de desarrollo humano y por tanto de la comunidad. Para citar ejemplos: la desnutrición proteico calórica al atacar durante la primera infancia impacta todo el ciclo de vida de un individuo retrasando las características físicas, cognitivas y psicológicas; el retraso pondoestatural, característico de la desnutrición crónica, asociado al consumo de una dieta rica en calorías, incrementa la prevalencia de obesidad y sobrepeso desde la primera infancia predominando hasta la adolescencia y adultez; finalmente los malos hábitos alimentarios que están asociados con las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, las cuales se constituyen en las primeras causas de morbilidad en la etapa adulta.

Según el informe de indicadores de salud de la Secretaría de Salud Departamental, las deficiencias nutricionales y anémicas nutricionales en el año 2006 se presentaron como la quinta causa de mortalidad en menores de 1 año y la segunda causa en menores de 1 a 4 años. Igualmente, la proporción porcentual de niños que nacen con bajo peso (2.500 gramos) en el departamento del Atlántico fue de 8.1%, por encima de la nación, 6.2%.² Analizando el estado nutricional por edades según la ENSIN 2005 en el Departamento del Atlántico se presenta la problemática de malnutrición principalmente por déficit, es así como el 9.8% de los niños y niñas menores de 5 años presentan retraso en el crecimiento³ o desnutrición crónica (talla edad) y de estos el 1.9% se clasifica en desnutrición crónica severa. Por otra parte, para el mismo rango de edad la desnutrición aguda (bajo peso para la talla o estatura) es de 1.6% indicador superior al nacional que alcanza el 1%, y el 0.1% de estos niños y niñas se considera en desnutrición aguda severa.

Para niños y niñas entre 5 y 9 años la desnutrición global (peso para la edad) es de 7.7% superior al 5% que arrojó el dato nacional⁴, mientras que en jóvenes entre 10 y 17 años la

² Diagnóstico Secretaría de Salud Departamental, Atlántico. 2007

³ ICBF, PROFAMILIA, Ministerio de la Protección Social. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional de Colombia. ENSIN, 2005

⁴ Encuesta Nacional de Desarrollo y Salud. ENDS, 2005.

desnutrición global alcanza el 9.1% nuevamente superior al porcentaje nacional del 7%. Atlántico es uno de los departamentos en Colombia con mayor porcentaje de personas en estado de delgadez, sobresaliendo los niños y jóvenes entre 10 y 17 años con 12.4% cifra muy superior al promedio nacional que es de 7,3%; por otra parte, aunque en las personas entre 18 a 64 años se evidencian prevalencias de sobrepeso y obesidad inferiores a los promedios nacionales equivalentes al 46,0%, es importante destacar que en el Atlántico el 29,4% de esta población presenta sobrepeso y el 13,5% presenta obesidad lo que significa que el 42,9% de personas del grupo poblacional de 18-64 años presenta estos estados de malnutrición; Sin embargo, la obesidad focalizada a nivel abdominal se evidencia en el 51,7% de las mujeres (Promedio nacional: 50.4%) y en el 25,6 de los hombres (Promedio nacional: 22.65%)

Estos indicadores reflejan situaciones problemáticas que se presentan en uno o algunos de los 5 ejes de la seguridad alimentaria y nutricional determinados para Colombia: disponibilidad, acceso, consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad; que pueden afectar a las familias o individuos de diferentes maneras y que se constituyen en riesgos para la calidad de vida de la población del departamento. A continuación se presentan los problemas comunes identificados en la etapa de análisis que precedió la construcción del presente documento:

La explotación de los cultivos tradicionales, a pesar de constituir la base económica de la mayoría de los campesinos, no se utiliza ninguna técnica e insumos ya que se hace en forma artesanal y a pequeña escala: sorgo, el algodón, arroz, la palma y frutales como la guayaba y el limón; además de ello, la producción agrícola depende del comportamiento climático y se ven muy afectados estos pequeños productores al no tener los medios para hacer frente a los desastres naturales. Así las cosas, la estabilidad en la producción agrícola se ve afectada por las intensas lluvias y fuertes veranos que impactan de manera negativa en la producción, afectando la estabilidad en la seguridad alimentaria.

La explotación agroindustrial en el departamento del Atlántico está basada en el aprovechamiento de los productos regionales y de otras zonas del país pero no se soporta en una política específica departamental que promueva la producción local y el aprovechamiento del uso de la tierra. Se refleja un bajo rendimiento del sector el cual esta subutilizado y desactualizado, y aunque el departamento ha realizado grandes inversiones en obras de drenajes y montajes de distritos de riego, aún no se puede clasificar la explotación agrícola como de alta tecnología a lo que se suma el regular estado de estas infraestructuras por deficiente mantenimiento y operación.

El uso del suelo debería ser totalmente diferente si se tuviera en cuenta recomendaciones técnicas de utilización de suelos, sobre todo en lo pertinente con la actividad agrícola. En el departamento del Atlántico se evidencia que la actividad agrícola se desarrolla en tierras bastante bajas, mientras la actividad pecuaria es la que mayor demanda de tierras utiliza; tan solo un 8.2% está siendo destinado a la actividad agrícola, de una proporción con esa

vocación del 62.9%. Caso contrario ocurre con la actividad pecuaria, donde se utiliza el 74.7% de las tierras y únicamente el 17.1% de la tierra presenta esa vocación.⁵

Respecto a la red vial, importante para la comercialización de alimentos que hay dificultades con las vías terciarias y caminos de penetración hacia las diferentes parcelaciones productivas, las cuales se encuentran en muy malas condiciones, creando una gran dificultad en la comercialización de sus productos en razón de la imposibilidad de su traslado a los centros de acopio del departamento. Este impedimento se acentúa especialmente en la época de invierno por la falta de obras de drenaje, nivelación de la rasante y reposición del material de afirmado en la mayoría de esos caminos.⁶

Por otra parte, las condiciones de desigualdad y pobreza de la población tienen una relación directa la inseguridad alimentaria, la indigencia refleja la imposibilidad que tienen las familias de acceder a la canasta básica de alimentos necesarios para su dieta. Para el año 2005, las fuentes oficiales nacionales reportaban que la población por debajo de la línea de pobreza en el departamento era de un 48,82% de los cuales el 11,37% podían considerarse en estado de indigencia; de la misma manera, cerca del 38% de los hogares se percibieron en algún nivel de inseguridad alimentaria según lo reportado por la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN 2005. La línea de pobreza en el departamento del Atlántico ha venido descendiendo paulatinamente en los últimos años, de 53.8% en 2002 pasó a 48.8% en 2005; por su parte, la línea de indigencia que en el año 2002 era de 15.8% descendió a 11.4%⁷ en 2005.

Adicionalmente en el Atlántico se presentan problemas con los hábitos de consumo de alimentos, es así como la de consumo de algunos alimentos se reflejan en la ENSIN 2005 como sigue: Bajo consumo de frutas para el 28.8% de la población, verduras 20%; lácteos 16.3%, carnes 9.8% y en huevo, una de las más críticas, se presenta en el 70% de la población del departamento⁸. Estos hábitos de consumo se reflejan en las deficiencias de micronutrientes: la ingesta de Vitamina C se presentó deficiente en el 26% de la población indicador que supera al nacional, 22.6%; el porcentaje de bajo consumo de Vitamina A se presenta en el 38.5% de la población, superior a la nacional de 32% y la baja ingesta en el consumo de calcio, 86% y Zinc, 58%. Estos datos son preocupantes si se tiene en cuenta que se afectan las funciones estructurales del esqueleto y los tejidos blandos básicos en el crecimiento. Contrariamente, la prevalencia de exceso en la ingesta de grasa saturada es del 39.5% de la población, factor de riesgos cardiovasculares y una de las primeras causas de morbilidad en el Departamento.

⁵ Cifras tomadas del estudio “Geografía física y poblamiento en la Costa Caribe colombiana”. Adolfo Meisel y Gerson Javier Pérez.

⁶ Tomado del Diagnóstico del Sector Agropecuario elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico.

⁷ Estudio de la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y Desigualdad en Colombia (MERPD).

⁸ Tomado de ENSIN 2005



Respecto a la práctica de la lactancia materna, en el Atlántico la duración de la lactancia exclusiva es aproximadamente de 0.7 meses (21 días) y la lactancia materna total es de 15.1 cuando son 6 y 24 los meses recomendados por los organismos de salud internacionales. Este alimento que es el fundamento de la seguridad alimentaria y nutricional de la primera infancia es importante por cuanto contiene todos los nutrientes que un bebé necesita para su desarrollo y crecimiento sano durante los seis primeros meses de vida, ayuda a protegerlo contra muchas enfermedades al aportar factores inmunológicos y anti-infecciosos y fomenta el desarrollo de su inteligencia.

Finalmente y considerando los aspectos de saneamiento básico y control de la calidad e inocuidad de alimentos la situación en el Atlántico muestra que acorde con un estudio realizado por la Secretaría de Salud Departamental en el 2007, que solo el 35% de los 4.587 establecimientos analizados que expendían alimentos, tienen condiciones sanitarias adecuadas; que de los 19 mataderos analizados solo el 11% cumple con las normas sanitarias y que las plazas de mercado presentan alto deterioro físico, inadecuado manejo de los perecederos, carnes y lácteos. Es posible detectar situaciones de inadecuada manipulación de los productos, la baja práctica del reciclaje y la contaminación del entorno al arrojar los desperdicios con olores nauseabundos, vectores y gallinazos.

Dada las situaciones descritas anteriormente, se están realizando importantes esfuerzos a nivel nacional y departamental para intervenir y superar tales dificultades, sin embargo, se reconoce la necesidad de organizar, concertar y planear una estrategia integral de mediano y largo plazo que favorezca un impacto positivo el bienestar general de la población atlanticense. En este sentido se construye el presente Plan de seguridad alimentaria y nutricional con una ventana de ejecución decenal; un instrumento de largo alcance que pretende contribuir al desarrollo humano y económico. Ha sido importante en su formulación el desarrollo de manera participativa y concertada, considerando la realidad y potencialidad de las subregiones del territorio.

PANAL se considera una herramienta de gestión para garantizar que el tema sea una prioridad dentro de la agenda pública territorial y hacer posible que se gestionen, destinen y ejecuten programas y proyectos de impacto social dirigidos principalmente a erradicar el hambre y la desnutrición. Refleja el compromiso decidido del Gobernador del Atlántico, Doctor Eduardo Verano De la Rosa, de apoyar al país en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos, atendiendo fundamentalmente el primero de los objetivos de Desarrollo del Milenio, disminuir el hambre y la pobreza; implementar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conpes social 113) y aportar al compromiso de la Región de alcanzar un Caribe Sin Hambre.



3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento del Atlántico (Plan Alimentario y Nutricional PANAL) ha sido estructurado con el objeto de apoyar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y ratificados por Colombia a nivel internacional, las disposiciones nacionales y los compromisos del departamento a nivel regional, teniendo en cuenta que estos son los fundamentos que deben considerar las entidades territoriales y todos los actores responsables de solucionar y atender las problemáticas relacionadas.

3.1 MARCO INTERNACIONAL

Entre los compromisos a nivel internacional relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional adquiridos por Colombia, se incluyen los siguientes tratados e instrumentos internacionales que establecen el derecho humano a la alimentación:

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual en el artículo 25 hace el reconocimiento del derecho a la alimentación como derecho humano universal, como se transcribe a continuación: **Artículo 25.** 1. *” Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.*

El 16 de Diciembre de 1966, los países partes de las Naciones Unidas firman el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) en el que se considera entre otras cosas que no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos. En su artículo 11 numeral 2 dice: *”Los Estados Partes en el presente Pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para: mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales. Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan”.*



De igual forma, el derecho a la alimentación es reconocido en la Convención sobre los derechos del niño de 1989, en la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia de 1990, y en la Declaración de los Derechos del Niño en su principio 4, en artículo 8 de la Declaración Sobre el Derecho al Desarrollo, al igual que en la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, la cual expresa que todos los hombres, mujeres, niños y niñas tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición con el fin de poderse desarrollar plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.

Posteriormente el derecho a la alimentación sigue reconociéndose en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial la cual considera como constitutivos del patrimonio cultural inmaterial, cuya existencia se debe salvaguardar, a los alimentos y el agua, como también la producción de semillas, las maneras de cultivar y cosechar, los sistemas consuetudinarios de distribución de agua, los sistemas culinarios y los patrones alimentarios, representan valores sociales, culturales y ecológicos, portadores de identidades plurales y diversas.

En junio de 2002, cinco años después de la Cumbre mundial de la Alimentación se ratifica el derecho a la alimentación en la Segunda Cumbre sobre la Alimentación. Esta cumbre convocó a la formación de una alianza internacional para acelerar la acción encaminada a reducir el hambre en el mundo. En esta cumbre se aprobó una declaración que pide a la comunidad internacional cumplir el anterior compromiso de reducir el número de personas hambrientas a alrededor de 400 millones para el año 2015. Ratificándose el compromiso adquirido en la primera Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996. A su vez, el Proyecto Regional de Cooperación Técnica con la FAO (2003) denominado “*Estrategias e Instrumentos para Mejorar la Seguridad Alimentaria en los Países de la Comunidad Andina*”, concretiza los compromisos de los gobiernos.

En el 2006, en la conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD) los países asistentes establecen en la Declaración lo siguiente: “*Nosotros, los Estados miembros, reunidos en la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (ICARRD) de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO), organizada por el Gobierno de Brasil, creemos firmemente en el papel fundamental de la reforma agraria y del desarrollo rural para promover el desarrollo sostenible, que incluye, entre otras cosas, la realización de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, y el fortalecimiento de la justicia social, sobre la base del estado de derecho democrático.*” (Declaración Final de la CIRARD, Párrafo 1, marzo de 2006)

Por otra parte, en el marco de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (Septiembre de 2000), los líderes del mundo acordaron en establecer objetivos y metas factibles, con plazos definidos, para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer. El resultado de este compromiso mundial fue definido en los llamados “Objetivos de



Desarrollo del Milenio” en la medida que se construyen en los mínimos óptimos a ser garantizados a la población. Los Objetivos de desarrollo del milenio para el 2015 son:

- Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Potenciar el papel de la mujer y promover la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Reducir en dos terceras partes la mortalidad de los niños menores de cinco años.
- Reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna.
- Reducir la propagación de enfermedades, especialmente el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Crear una asociación mundial para el desarrollo, con objetivos en materia de asistencia, comercio y alivio de la deuda.

En Mayo 8 al 10 de 2002, en el marco de la Segunda Cumbre Mundial de la Infancia, los países de todo el mundo se comprometieron con una serie de objetivos encaminados a mejorar la situación de niños y jóvenes; se evaluaron los compromisos adquiridos por los gobiernos signatarios de la Primera Cumbre y se determinó el diseño de nuevas políticas a favor de la infancia.

En ella los dirigentes concertaron por unanimidad un nuevo programa a favor y en colaboración de la niñez del mundo, el cual comprende 21 metas y objetivos concretos de cumplimiento durante el siguiente decenio. El Plan de Acción establece los tres resultados necesarios: La mejor base posible para la vida futura del niño, el acceso a una enseñanza básica de calidad (incluida una educación primaria obligatoria y gratuita) y oportunidades para que los niños y los adolescentes desarrollen su capacidad individual. Se definen las metas en función de las cuatro esferas de acción prioritarias: promoción de una vida sana, acceso a una educación de la calidad para todos, proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia y la lucha contra el VIH/SIDA.

En Mayo de 2004 se realiza en Ginebra, Suiza la 57 Asamblea Mundial de la Salud con la Estrategia mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La estrategia aborda el régimen alimentario y las actividades físicas, como los dos principales factores de riesgo responsables de la creciente carga de morbilidad de las enfermedades no transmisibles (ENT), entre las que se incluyen las enfermedades cardiovasculares, la diabetes tipo 2, los cánceres y las afecciones relacionadas con la obesidad. Destaca la necesidad de reducir el consumo de grasas saturadas y de aumentar el consumo de frutas y hortalizas, así como la actividad física. Hace énfasis en el compromiso de los países para promover la salud de las personas y las comunidades mediante una alimentación sana y la realización de actividades físicas y reduzcan los riesgos y la incidencia de las enfermedades no transmisibles



Igualmente se aborda el papel de la prevención en los servicios de salud; de las políticas alimentarias y agrícolas; de las políticas fiscales; de los sistemas de vigilancia; de las políticas de reglamentación; de la educación y de la comunicación con los consumidores, las declaraciones acerca de los efectos saludables de los alimentos y el etiquetado con información nutricional entre otros.

En Mayo de 2004 se celebra en Seremban, Malasia la Conferencia Regional sobre Inocuidad de los Alimentos en Asia y el Pacífico organizada por la FAO y la OMS como parte de una serie de reuniones regionales en busca de la resolución de las necesidades de los países y el mejoramiento de las políticas en seguridad alimentaria. En ella se hizo énfasis en que los gobiernos deben asegurarse que tanto los productores, como los procesadores y consumidores, apliquen buenas prácticas para reducir al mínimo el riesgo de la contaminación, a través de estrategias masivas de comunicación y educación, utilizando en forma eficiente los recursos destinados para este fin y aplicando las recomendaciones sobre acciones prácticas para promover alimentos seguros e inocuos desde su producción hasta el consumo.

3.2 MARCO NACIONAL

Los referentes normativos nacionales tenidos en cuenta en la construcción del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Atlántico se basaron en el siguiente escenario político:

La Constitución Política de Colombia la cual establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños/as (artículo 44), la protección a la mujer en embarazo (artículo 43) y, en cuanto protección especial a la producción alimentaria y mecanismos para lograrlo, la Constitución establece en los artículos 64, 65, 66, 78, y 81 los deberes del Estado en esta materia.

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, aprobó el documento CONPES Nacional 091 de 2005, mediante el cual se formulan las «METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO - 2015». «El compromiso del país con los Objetivos de Desarrollo del Milenio no circunscribe su accionar en materia de política social a dichos objetivos. Por el contrario la estrategia en este campo es mucho más amplio, abarca objetivos y metas fundamentales en programas sociales de gran impacto y ha mostrado resultados muy favorables en la construcción y conservación del capital humano, particularmente focalizando la inversión en aquellos grupos poblacionales pobres y vulnerables»

La ley 1098 de 2006, “por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”, en su artículo 41, numeral 14, establece como obligaciones del Estado: Reducir la morbilidad y la mortalidad infantil, prevenir y erradicar la desnutrición, especialmente en los menores



de cinco años. Y en el numeral 15: Asegurar los servicios de salud y subsidio alimentario definidos en la legislación del sistema de seguridad social en salud para mujeres gestantes y lactantes, familias en situación de debilidad manifiesta y niños, niñas y adolescentes.

La finalidad del Código de la Infancia y la Adolescencia, es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.

El Conpes Social 3375 de 2005 define la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e inocuidad de alimentos para el Sistema Nacional de Medidas de Sanitaria y Fitosanitarias, la cual se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario” en particular en las estrategias de la Política Comercial; Ampliación y Mejoramiento de la Protección Social, el Manejo Social del Campo y la Sostenibilidad Ambiental. Esta política permite mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad de la producción agroalimentaria nacional con el fin de proteger la salud y vida de las personas y los animales, aumentar la competitividad y fortalecer la capacidad para obtener la admisibilidad de los productos agroalimentarios en los mercados internacionales.

El Conpes Social 102 de 2006 crea la Red de Protección Social Contra la Extrema Pobreza que busca promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y asegurar la superación de su condición, a través de: a) Integrar la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia de manera simultánea. B) brindar, transitoriamente, acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan superar condiciones mínimas de calidad de vida que no estén cubiertos, y c) generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para que las familias se comprometan con la superación de su situación.

La ley 1122 de 2007 está constituida por el conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual, como colectiva. Sus resultados se convierten en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Esta ley se reglamenta a través del decreto 3039 de 2007 del Ministerio de la Protección Social por medio del cual se establece el Plan Nacional de Salud Pública (PNSP) el cual se operativiza mediante la construcción y ejecución de los planes Departamentales y municipales de Salud Pública.

El PNSP tiene como alcance: promover las condiciones y estilos de vida saludable y proteger y superar los riesgos para la salud de la población como un derecho esencial y colectivo, específicamente de las poblaciones más vulnerables, mediante la definición de las políticas sectoriales y multisectoriales en salud pública, individual y colectiva.

El Conpes Social 113 de 2008 que define la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Nacional –SAN – la cual integra, articula y propone acciones para garantizar



que la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad. Para lograr este propósito, se plantea el abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional en 5 ejes: Disponibilidad, Acceso, Consumo, Aprovechamiento biológico, Calidad e inocuidad.

Para el desarrollo de la Política se plantean diferentes estrategias que contemplan aspectos como el desarrollo institucional, planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional, focalización, alianzas estratégicas, participación comunitaria y ciudadana, Información, educación y comunicación, seguimiento y evaluación. La PSAN, se coordinara y articulara con las políticas macroeconómicas y sectoriales, referidas tanto a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, como a los planes de acción humanitaria.

3.3 MARCO REGIONAL

En Diciembre de 2007 los gobernadores de los ocho departamentos de la Región Caribe firmaron la Declaratoria del Compromiso Caribe como acuerdo con el objeto de discutir políticas públicas para reducir las disparidades regionales en Colombia. De esta forma en el Numeral 4 del documento se comprometen a: “Avanzar en el mediano plazo en la erradicación de la desnutrición de la población infantil de 0 a 4 años y trabajar conjuntamente con la Nación, los departamentos, los distritos, municipios, el empresariado y la sociedad por el cumplimiento de las Metas del Milenio, propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD”

En consecuencia al Compromiso Caribe se firma en diciembre de 2008 la Declaratoria Regional de Compromiso para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Caribe Colombiano, atendiendo los compromisos internacionales, nacionales y regionales y basados en las estadísticas e investigaciones que permiten hacer un diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional del caribe colombiano desde sus diferentes componentes. Entre los compromisos adquiridos en esta declaratoria se cuentan entre otros:

- Incluir en los planes y programas de Gobierno de los departamentos y municipios las Metas del Milenio e indicadores básicos de seguimiento relacionadas con los temas de hambre y seguridad alimentaria, a promover en los municipios la adopción de metas y apoyarlos técnicamente para alcanzarlas.
- Propiciar la promoción del tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en las agendas públicas y privadas para la toma de decisiones a fin de contribuir al desarrollo humano integral y sostenible de toda la población del caribe colombiano.
- Tener como base las directrices de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el proceso de formulación de planes departamentales de seguridad alimentaria y nutricional (PDSAN), o hacer los ajustes pertinentes dadas las características del territorio y la cultura de las comunidades.



4. PRINCIPIOS ORIENTADORES⁹

El Plan Alimentario y Nutricional del departamento del Atlántico PANAL, retoma los principios orientadores de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en este sentido se enmarca en los derechos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los principios establecidos en la Constitución Política de 1991, en los pactos y convenios internacionales que ha aprobado el Estado colombiano y bajo la perspectiva que la prescripción por parte del Estado y sus ejecutorias buscan, en un contexto de sostenibilidad, garantizar los derechos fundamentales, económicos y sociales y promover los deberes. Los principios están dirigidos a la estructuración de acuerdos sociales entre el Estado, la sociedad y la familia, que motivan a la acción de los diferentes actores públicos y privados, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Los programas y las acciones deben contemplar de forma integral el ciclo vital y productivo de las familias y personas.

a. Derecho a la alimentación. Se promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población en general y en especial para sujetos de especial protección. Estar bien alimentado es decisivo para la libertad y el ejercicio de otros derechos. El hambre es un atentado a la libertad, de tal magnitud, que justifica una política activa orientada a garantizar el derecho a los alimentos.

b. Equidad Social. Se propende por la justicia social y la inclusión de grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad, por condiciones de edad, género, ingresos, etnias, desplazamiento y discapacidad, así como la equiparación de oportunidades entre los municipios y corregimientos del departamento.

c. Perspectiva de Género. Se promueve la igualdad entre hombres y mujeres brindando las mismas posibilidades de acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades frente a las responsabilidades y roles en la seguridad alimentaria y nutricional.

d. Sostenibilidad. El Plan requiere que se garantice su permanencia y proyección en el tiempo, para ello es necesario asegurar los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos. En su aplicación no se comprometerá la supervivencia y calidad de vida de las futuras generaciones. Además, se respaldarán los esfuerzos para superar los problemas ambientales críticos que afectan la

seguridad alimentaria y nutricional, tales como el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la degradación y desertificación de tierras, la utilización inadecuada de agroquímicos y el crecimiento demográfico.

⁹ Tomado de: Conpes Social 113. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Pág. 29

e. Corresponsabilidad. Para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población, se requiere el compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado. Los organismos internacionales, la industria, los gremios, la academia, entre otros, juegan un papel fundamental en la ejecución. Es indispensable que el acuerdo social que se propone involucre a todos los actores sociales, de manera existan compromisos locales y regionales alrededor de la SAN en forma permanente, y que todos asuman con confianza, optimismo y certeza, su responsabilidad, con la seguridad de que no sólo participan en la solución conjunta de un gran problema social, sino que se garantiza la seguridad alimentaria y nutricional en su entorno y se hace un formidable aporte al desarrollo del país.

f. Respeto a la identidad y diversidad cultural. Definida como el derecho de los pueblos a producir sus alimentos respetando la identidad cultural y la diversidad de los modos de producción, de consumo y la comercialización agropecuaria, fortaleciendo los mercados locales. No significa autosuficiencia plena o la desaparición del comercio, sino que defiende la opción de defender los derechos de la población a disponer de una producción agropecuaria nutritiva, sana y ecológicamente sustentable.

5. MARCO CONCEPTUAL

El concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional propuesto por el Conpes Social 113 que define la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre, teniendo en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado y la evolución histórica conceptual de la temática. El concepto se define así:

“Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”¹⁰.

Esta definición expone que si el fin último de la seguridad alimentaria y nutricional es que **todas** las personas **tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada**, una persona está en privación si: 1) Carece de la posibilidad de alcanzar una canasta que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos) y 2) Si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles (y a los cuáles tiene acceso) que les permita alimentarse de manera adecuada y (dimensión de calidad de vida y fines del bienestar).

Es necesario resaltar que una persona es susceptible de padecer hambre y/o malnutrición no sólo por un problema de disponibilidad o acceso a los alimentos, sino también por los factores de riesgo asociados a sus dotaciones, que dificulten la obtención de una canasta de bienes que le garantice una alimentación suficiente y adecuada. Para garantizar lo anterior, el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar mecanismos para manejar socialmente los riesgos que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional. En virtud de lo anterior, el logro de la SAN requiere que esta sea asumida como política de Estado y que exista el apoyo político permanente de los gobiernos.

Desde estos puntos de vista, El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad

Disponibilidad: Es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Para que haya disponibilidad de alimentos, se requiere un suministro suficiente de alimentos en cantidad suficiente para satisfacer los requerimientos de la población y depende de esto de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las

¹⁰Conpes Social 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Página 3.



condiciones eco sistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

El acceso: Es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, comunidad o país. Sus determinantes básicos son: nivel y distribución de ingresos (monetarios y no monetarios), los precios de los alimentos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas y los precios de los alimentos.

El consumo: Se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, actitudes y prácticas. Sus determinantes son: los cuidados adecuados a determinados grupos de población en particular a los niños, mujeres gestantes y lactantes, adultos mayores, cuidados que permitan entre otros aspectos, adecuada distribución intrafamiliar de alimentos según la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

El aprovechamiento o utilización biológica: Relacionado con el cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume; y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

La calidad e inocuidad: Hace referencia al conjunto de características de sanidad de los alimentos para garantizar su adecuada condición para, el consumo humano. Exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria: desde la producción hasta el consumo y el aprovechamiento de los alimentos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo biológico, físico o químico para la salud. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento), la inspección, vigilancia y control, los riesgos biológicos, físicos y químicos y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

Es importante que el Plan de Seguridad Alimentaria y nutricional aborde los aspectos alimentarios, nutricionales y socioeconómicos mediante el manejo social del riesgo, si bien todas las familias deben mantener la alimentación y otras necesidades de manera permanente, el manejo social de riesgo implica que las acciones del Estado y la Sociedad se dirijan principalmente a la población que mayor grado de vulnerabilidad y exposición a amenazas concretas tenga; en este sentido se requiere la acción participativa y el empoderamiento de la población para ayudar a detectar y resolver los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional a nivel de riesgo, amenaza o situación presente.

6. SITUACIÓN ACTUAL TERRITORIAL Y DE CONTEXTO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

El abordaje de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Departamento del Atlántico, implica hacer un análisis descriptivo de la situación sociodemográfica del departamento y su relación con los factores que intervienen en el riesgo de padecer hambre o malnutrición.

6.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

El departamento del Atlántico se encuentra localizado al norte del país, sobre la costa del mar Caribe y a la izquierda del río Magdalena. Ocupa una superficie de 3.338 Kms², los cuales a su vez están distribuidos en 23 municipios. El departamento del Atlántico a pesar de ser el de menor superficie en la Región Caribe alberga el 23,8 % de la población del total de la región. La tasa de crecimiento media anual de la población es del 2.06%. Como se puede apreciar en el cuadro adjunto, los municipios con mayor participación en la extensión departamental son Sabanalarga, Repelón, Piojó y Luruaco, que representan el 11.8%, 10.7%, 7.6% y 7.3%, respectivamente.

Tabla 1. Distribución de área geográfica y población de los municipios del Atlántico.

Municipio	Superficie	% Participación Km ²	Proyección 2008		NBI
	Aprox.		Población	% Participación población	
	Km ²				
Barranquilla	186	4,9	1.171.180	51,9	17,89
Baranoa	127	3,7	53.508	2,4	26,52
Campo de la Cruz	105	3,1	18.126	0,8	62,86
Candelaria	143	4,2	12.159	0,5	74,22
Galapa	98	2,9	35.030	1,6	39,38
Juan de Acosta	176	5,2	15.225	0,7	30,77
Luruaco	247	7,3	24.528	1,1	50,52
Malambo	108	3,2	107.303	4,8	31,72
Manatí	206	6,1	14.385	0,6	57,80
Palmar de Varela	94	2,8	24.200	1,1	37,74
Piojó	258	7,8	5.058	0,2	54,18
Polonuevo	73	2,2	14.327	0,6	35,03
Ponedera	204	6,0	19.911	0,9	50,28
Puerto Colombia	73	2,2	27.693	1,2	24,74
Repelón	363	10,7	23.777	1,1	52,33
Sabanagrande	43	1,3	27.182	1,2	39,94
Sabanalarga	399	11,8	90.198	4,0	38,35
Santa Lucía	50	1,5	12.221	0,5	60,14
Santo Tomás	67	2,0	24.335	1,1	33,88
Soledad	67	2,0	505.470	22,4	24,05
Suan	42	1,2	9.428	0,4	55,40
Tubará	176	5,2	10.945	0,5	35,86
Usiacurí	103	3,0	8.995	0,4	43,31
Total Atlántico	3.388	100,0	2.255.164	100,0	24,68

Fuente: DANE, Censo 2005 Cálculos Secretaría de Planeación del Atlántico



En el Atlántico se distinguen cuatro (4) subregiones: la primera, localizada en proximidades del Río Magdalena, de origen aluvial y con tierras bajas e inundables; la segunda, localizada al sur del Departamento, comprende un área cenagosa, parcialmente aprovechada en agricultura; la tercera, aledaña al mar Caribe y de origen sedimentario (fluvial y marítimo) que conforman el litoral y la costa; y la cuarta, relativamente montañosa, está situada en el centro y oeste del Departamento con alturas inferiores a los 500 m sobre el nivel del mar, entre las que sobresalen las serranías de Luruaco y Capiro.

Según proyecciones realizadas por el DANE en el año 2008, la población total del departamento del Atlántico es de 2.255.164 personas y representa el 5.05% de la población nacional y aproximadamente un 24% de la Región Caribe. El 95% se encuentra en la zona urbana y el 5% en la zona rural; El 51,9% (1.171.180) de la población se concentra en Barranquilla y para efectos de la atención en el plan PANAL la población a atender es la ubicada en los 22 municipios del departamento correspondiente al 49,1% del total de atlanticenses, la cual se concentra mayoritariamente en los municipios de Soledad, Malambo y Sabanalarga, debido a que estos son los siguientes centros en tamaño poblacional y de igual manera, presentan altos porcentajes de población viviendo en las cabeceras municipales.

Teniendo en cuenta únicamente la población objeto de PANAL esta asciende a 1.083.984 y su estructura poblacional es la siguiente:

Tabla 2. Estructura Poblacional del Atlántico sin el Distrito de Barranquilla.
Proyección 2008.

Grupos de edad	Atlántico sin Barranquilla	% Poblacion
Total	1,083,984	48.1
0-4	113,430	10.5
5-9	113,564	10.5
10-14	110,947	10.2
15-19	107,388	9.9
20-24	99,517	9.2
25-29	88,304	8.1
30-34	77,009	7.1
35-39	72,008	6.6
40-44	72,683	6.7
45-49	62,572	5.8
50-54	47,121	4.3
55-59	36,055	3.3
60-64	26,476	2.4
65-69	19,577	1.8
70-74	16,206	1.5
75-79	9,601	0.9
80 Y MÁS	11,526	1.1

Grafico No 1. Pirámide poblacional del Atlántico



6.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

El crecimiento natural de la población del departamento de Atlántico, es relativamente bajo si se tiene en cuenta el comportamiento de las tasas brutas de natalidad y mortalidad, las cuales presentan una clara tendencia hacia la disminución. Así para el año de 1995, según cifras del DANE, la tasa bruta de natalidad era del 27,6 por mil y para el período 2005 – 2010, se calcula en 19.84 por mil, inferior a la tasa nacional de 19.86. Sucede igual con la tasa bruta de mortalidad que fue del 6,3 por mil para el año de 1995 y entre 2005 y 2010 el DANE calcula para el Atlántico una tasa 5.35 por mil habitantes, por debajo de la nacional, 5.81 por mil. Por su parte la tasa global de fecundidad en el departamento del Atlántico para los años 2005 – 2010 fue de 2.37 por mujer, inferior a la nacional para ese mismo período, 2.45 por mujer.

De otra parte, en el departamento se han venido presentando procesos migratorios originados por diversas causas, como el desplazamiento por el conflicto armado en el país, alcanzándose en la actualidad una cifra de 91.612 personas, de acuerdo a información suministrada por Acción Social.

6.3 DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Teniendo en cuenta la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en armonía con el marco conceptual expuesto, la descripción del diagnóstico de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento del Atlántico, se estructura por ejes de política teniendo en cuenta cada uno de sus factores determinantes, a saber: La Disponibilidad Alimentaria; el Acceso a los alimentos; el Consumo; el Aprovechamiento y Utilización biológica de los alimentos y calidad e inocuidad.



a) DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS

Se refiere a la cantidad de alimentos con que cuenta el territorio para suministrarlos de manera suficiente y estable a la población y depende fundamentalmente de la producción, tanto interna como la importada, la cual está determinada por los factores y la estructura productiva, la comercialización, las condiciones ecosistémicas y las políticas de producción y comercio, además de las tensiones socio- políticas.

Estructura productiva

La estructura productiva del sector agrícola, pecuario y piscícola en el departamento del Atlántico, representó en el año 2007 el 2,64% del PIB departamental. Entre los años 1995 a 2000, esta participación aumenta en un punto porcentual; pero en el año 2005, aunque el PIB sectorial aumenta, su participación disminuye con relación al nacional, siendo uno de los más bajos niveles del país. Después de la crisis agrícola ocasionada por la apertura económica de comienzos de la década del 90, antes de la cual se sembraban alrededor de 40.000 hectáreas, para posteriormente no sobrepasar las 15.00 hectáreas de cultivos, este sector se ha venido recuperando poco a poco. Hoy en el Atlántico se están sembrando 26.686 hectáreas de cultivos tradicionales, que representan el 9,33% del área de uso agropecuario. Los productos agrícolas más representativos y que ocupan la mayor área sembrada son la yuca, maíz, millo criollo, guandú, le siguen ahuyama, ñame, fríjol, melón y patilla.

En la explotación de los cultivos tradicionales, a pesar de constituir la base económica de la mayoría de los campesinos, no se utiliza ninguna técnica e insumos ya que se hace en forma artesanal y a pequeña escala. Entre estos cultivos se destacan, por el área en uso, los cultivos de maíz, yuca, sorgo, melón, ahuyama, ajonjolí, millo, guandú, ciruela, papaya, hortalizas, ñame y plátano. La producción agrícola depende del comportamiento climático. Son pocos los cultivos tecnificados, entre los que se cuenta de mayor importancia la yuca, el maíz, el sorgo, el algodón, arroz, la palma y frutales como la guayaba y el limón. Así las cosas, la estabilidad en la producción agrícola se verá afectada por las intensas lluvias y fuertes veranos y la poca tecnología utilizada en los cultivos. Lo que impacta de manera negativa en la producción, afectando la estabilidad en la seguridad alimentaria.

Es importante destacar los proyectos productivos de pequeñas áreas sembradas de hortalizas que se vienen gestando con el acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo departamental y que favorecen a 645 personas, entre los que se cuentan pequeños productores, estudiantes de instituciones educativas públicas y desplazados. Este tipo de proyectos ameritan ser ampliados, por lo que las hortalizas y legumbres que se consumen en el departamento del Atlántico, en su gran mayoría son traídas de otras zonas del país.

De acuerdo a información suministrada por la Gran Central de Abastos, GRANABASTOS. En el año 2007, solamente el 3.85% de las legumbres frescas y hortalizas de que se



abasteció Granabastos¹¹, fueron de cosechas del departamento del Atlántico. Por consiguiente el consumo de este tipo de productos depende de las fluctuaciones en la producción de otras zonas del país y de las tensiones políticas que se presentan como es el caso de paros de transportadores.

La explotación agroindustrial en el departamento del Atlántico está basada más en el aprovechamiento de los productos regionales y de otras zonas del país y no a una política específica departamental, con lo cual se refleja un bajo rendimiento del sector, el cual está subutilizado y desactualizado. Merecen mención los productos cárnicos, lácteos, frutícolas y concentrados los cuales son los que están permitiendo a los productores del sector una mejor oportunidad en la etapa de comercialización. El Departamento cuenta con una central de acopio lechero en el municipio de Campo de la Cruz y una planta despulpadora de frutas, en el municipio de Santo Tomás que fueron construidas y nunca utilizadas.

Factores Productivos

A pesar de contar el departamento con un gran cubrimiento del recurso hídrico: cuerpos lagunares, el Canal del Dique y el Río Magdalena, la cobertura de los sistemas de riego es muy baja. Así tenemos que en el Atlántico únicamente se cuenta con 2.300 hectáreas con riego por gravedad y 1.100 hectáreas con riego por aspersión ubicada en el municipio de Repelón y 1.450 hectáreas por aspersión en los municipios de Suan y Santa Lucía. En conclusión, sólo el 18% se beneficia con sistemas de riego, lo que nos indica que el 82% de área está sujeto al comportamiento de las lluvias.

Por su parte, el departamento ha realizado grandes inversiones en obras de drenajes y montajes de distritos de riego y aún no se puede clasificar la explotación agrícola como de alta tecnología, ya que el regular estado de estas infraestructuras, debido al deficiente mantenimiento y operación, no lo permiten. Estos dos aspectos afectan de manera significativa la producción agrícola y pecuaria de manera sostenida, teniendo en cuenta que los suelos del departamento necesitan un manejo adecuado de riego y drenaje en razón del carácter estacional de las lluvias en esta región del Caribe. En consecuencia, los campesinos siguen trabajando en pequeñas parcelas con agricultura artesanal, poco desarrollada.

Uso del suelo, potencial y conflictos del uso del suelo.

El uso adecuado de los suelos guarda una estrecha relación con la producción suficiente, el rendimiento y la estabilidad en el suministro de alimentos en la proporción requerida por la población. De acuerdo a estudio sobre la aptitud de suelos realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 1994, se encontró que el departamento del Atlántico no cuenta con suelos clasificados en la categoría de alta fertilidad o clase I y II. El 61.9% de

¹¹ Servicio de Información. Granabastos. Cifras año 2006 y 2007.

las tierras están clasificadas como de fertilidad moderada y el 21.4% es de fertilidad muy baja. Los suelos de fertilidad moderada podrían ser aptos para la ganadería y cultivos transitorios, siempre y cuando se adecuen con sistemas de riego. Por su parte, los suelos de fertilidad muy baja, no son aptos para la agricultura por el alto contenido de sales y sodio. En estas condiciones, la explotación agrícola encuentra sus limitantes, siempre y cuando no se realicen obras infraestructurales y se apliquen tecnologías apropiadas que mejoren estas condiciones.

Actualmente la proporción de tierras cultivables dedicadas a la actividad pecuaria es de 74.7%; a la actividad agrícola es de 8.2% y para conservación de 9.3%. Las tierras dedicadas a la agricultura son bastante bajas, mientras la actividad pecuaria es la que mayor demanda de tierras utiliza. El uso del suelo debería ser totalmente diferente si se tuvieran en cuenta recomendaciones técnicas de utilización de suelos, sobre todo en lo pertinente con la actividad agrícola, ya que tan solo un 8.2% está siendo destinado a esta actividad, de una proporción con esa vocación del 62.9%. Caso contrario ocurre con la actividad pecuaria, donde se utiliza el 74.7% de las tierras y únicamente el 17.1% de la tierra presenta esa vocación.¹²

Lo anterior significa que el 81.2% de las tierras presenta algún tipo de conflicto, ya sea por subutilización, 49.6%; por sobreutilización, 31.6%. Sólo el 5.9% no tienen ningún tipo de conflictos. (Ver Tablas 3 y 4)

Tabla No 3. Participación del número de hectáreas que se deberían dedicar a cada actividad

Departamento	Agrícola	Pecuaria	Agroforestal	Forestal	Conservación
Atlántico	62.9%	17.1%	3.9%	0%	12.7%
Costa Caribe	33.2%	17.7%	17.3%	3.0%	28.7%
Resto de Colombia	9.1%	9.0%	19.3%	18.9%	43.6%

Fuente: Tomado de Documentos de trabajo Banco de la República. Geografía física y poblamiento en la Costa Caribe colombiana

Tabla No 4. Participación de número de hectáreas dedicadas a cada actividad

Departamento	Agrícola	Pecuaria	Agroforestal	Forestal	Conservación
Atlántico	8.2%	74.7%	0.00%	0.0%	9.3%
Costa Caribe	6.7%	51.1%	4.6%	11.6%	22.8%
Resto de Colombia	11.1%	34.6%	8.1%	13.9%	31.8%

Fuente: Tomado de Documentos de trabajo Banco de la República. Geografía física y poblamiento en la Costa Caribe colombiana

¹² Cifras tomadas del estudio “Geografía física y poblamiento en la Costa Caribe colombiano”. Adolfo Meisel y Gerson Javier Pérez, 2006



En conclusión, la actividad más importante del sector agropecuario del departamento es la ganadería, la cual se desarrolla en casi todos los municipios y con mayor intensidad en Campo de La Cruz, Manatí, Sabanalarga y Candelaria. Se caracteriza por ser de tipo extensivo, se desarrolla sin ningún criterio empresarial, genera muy poca mano de obra y sus rendimientos es muy bajo.

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria 2006, el hato ganadero departamental representa el 0.97% del hato nacional y el 3,20% del hato de la Región Caribe. Con respecto de la producción de leche, el número de vacas de ordeño es de 87.849, producen 235.062 litros de leche diarios, lo cual corresponde a un promedio de 2.68 litro-vaca/día.

La actividad ganadera ha mantenido un moderado crecimiento, a pesar de los prolongados períodos de verano y el mal funcionamiento de los canales de drenajes que se desbordan en las épocas de invierno, inundando los sectores de mayor potencial ganadero, lo que produce bajas en las áreas de pasto

Tenencia de la tierra

En cuanto a la tenencia de la tierra, la mayoría son minifundios y la producción que se obtiene es para autoconsumo; el excedente se comercializa través de intermediarios. El 44.7% del total de predios corresponden a extensiones entre 10 y 50 hectáreas. Las propiedades menores de 3 has., están dedicadas en su mayoría a la agricultura. Éstas se caracterizan por tener un bajo nivel tecnológico que impide la explotación adecuada y bajo explotada el 48.46 % corresponde a propietarios y el 26.17% a arrendatarios.

La reforma agraria entrega de tierras para la producción agropecuaria al pequeño productor, pero éstas no han sido tan beneficiosas, ya que no se entregaron las mejores tierras; ha faltado la optimización y sistemas de riego y el acompañamiento en los programas agropecuarios han sido deficientes, trayendo como consecuencia más endeudamiento por créditos de tierras y programas productivos.

Financiamiento del campo

Las políticas nacionales de financiamiento del campo han contribuido de manera significativa al mejoramiento de la producción. Pero a pesar que la oferta de crédito a pequeños productores ha venido creciendo, las condiciones internas del Banco Agrario para la utilización de las distintas líneas de crédito, no son accesibles para el pequeño campesino del Atlántico porque la gran mayoría de ellos están reportados como moroso en la Antigua Caja Agraria; pues, la pérdida de sus cosechas por las fuertes lluvias o los intensos veranos no les permitió cumplir con sus obligaciones.

En el año 2002 se otorgaron créditos, a través de FINAGRO, por 109 millones de pesos que han ido incrementándose hasta alcanzar 15.717 millones de pesos hasta agosto de 2007, pues los créditos agropecuarios a nivel nacional han sido crecientes. Se desconoce el



número de créditos otorgados en el Departamento en ese mismo período equivalentes a ese monto, pero la proporción del departamento del Atlántico dentro del total nacional es de tan solo 0.66%. Igual situación se presenta con los créditos otorgados por el Banco Agrario cuya proporción del total nacional destinado a pequeños productores es de 0.7%.¹³

Condiciones ecosistémicas

El impacto económico ocasionado por los desbordamientos del Río Magdalena y el Canal de Dique, afectan áreas cultivadas en los municipios del Oriente y Sur del departamento. Esta última zona considerada la más deprimida del Atlántico.

En la última ola invernal del año 2007 fueron inundadas 9.500 hectáreas, perdiéndose la cosecha de los pequeños campesinos. La cota del Río Magdalena en ese mismo año, 893mms, superó la del año anteriores, 860 mms; el comportamiento de las lluvias en cuanto a temporalidad y volumen, puede cambiar de un año a otro y tiene su incidencia en la seguridad alimentaria del departamento.¹⁴

Para el año 2010 el Sur del Departamento del Atlántico atravesó por una ola invernal que se produjo por el agrietamiento carretable en el kilómetro 2.5 de la vía Calamar-Santa Lucía el cual produjo el desbordamiento del Canal del Dique, que mantuvo inundadas las poblaciones enteras, como Campo de la Cruz, Manatí, Santa Lucía, Repelón, Candelaria, entre otras. Un total de 57.687 personas de 11.537 familias e inundadas hectáreas de tierras, lo que influyó en la pérdida de alimentos cultivados y semovientes.

Actividad pesquera

Es importante mencionar la actividad pesquera como otra fuente de alimentos en el departamento del Atlántico, pero que aún se encuentra en un estado de explotación incipiente si se comparan los volúmenes de pesca con las 30.000 hectáreas ocupadas por agua. Puede estar incidiendo en estos bajos volúmenes de captura, los sistemas rudimentarios utilizados en la pesca, que en muchos casos son métodos destructivos; igualmente no se cuenta con centros de acopio, ni transporte especializado y sobre todo los sistemas de comercialización no son los más atractivos para el productor.

Cuenta el departamento con una fortaleza para la reactivación del sector pesquero representada en la estación piscícola adscrita a INCODER, desde donde se producen alevinos de especies nativas para el repoblamiento en los cuerpos de agua de uso libre y en la implementación y manejo de la piscicultura. Por lo anterior, se hace necesario gestionar mayor fortalecimiento institucional y operativo dicha estación para que continúen con labor e investigaciones en beneficio de la comunidad de pescadores.

Infraestructura vial

¹³ Información departamental. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2007.

¹⁴ Plan de Desarrollo Departamental 2008 – 2011 Pag.53.



Es importante mencionar las vías de acceso a las zonas de producción agropecuaria, de la cuales depende en gran medida la disponibilidad oportuna de los alimentos a los centros de comercialización.

La red vial primaria y secundaria del departamento en su gran mayoría se encuentra en buen estado. La red vial secundaria tiene 595.84 km, de los cuales el 40.78% se encuentra en afirmado, el 59% en asfalto el 0.33% en pavimento rígido.

No ocurre así con las vías terciarias y caminos de penetración hacia las diferentes parcelaciones productivas, las cuales se encuentran en muy malas condiciones, creando una gran dificultad en la comercialización de sus productos en razón de la imposibilidad de su traslado a los centros de acopio del departamento.

Este impedimento se acentúa especialmente en la época de invierno por la falta de obras de drenaje, nivelación de la rasante y reposición del material de afirmado en la mayoría de esos caminos.¹⁵

Sistemas de Comercialización y distribución internos.

Las tiendas y comerciantes de las plazas de mercado se aprovisionan en un 48% directamente del productor, un 26% de la Plaza de Mercado, el 10% en Granabastos y en otros sitios el 16%.¹⁶

Uno de los canales más importantes en la cadena de comercialización minorista para los estratos 1 y 2, son las plazas de mercado. En ellas se comercializan al detal productos perecederos y no perecederos como granos, verduras, frutas, carne, leche, huevos, pollos y pescados.

Pero estas plazas no existen en los municipios del departamento, con excepción de los municipios del Área Metropolitana y el municipio de Sabanalarga. En ellos sólo se utilizan las tiendas como la única fuente de aprovisionamiento de alimentos para las unidades familiares que sólo tienen la posibilidad de comprar al menudeo (4 cucharadas de aceite; 1 tomate, un cebolla, una cabeza de ajo; ½ panela, 1/2 de libra de arroz etc.), acudiendo muchas veces al crédito en la tienda. Esta forma de compra favorece al tendero, pues obtiene más ganancias del valor total del producto.

b) ACCESO A LOS ALIMENTOS

Este eje que define la política de seguridad alimentaria y nutricional, está condicionado por la vulnerabilidad de las familias, los precios de los alimentos, la distribución de ingresos entre otros factores.

¹⁵ Tomado del Diagnóstico del Sector Agropecuario elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico.

¹⁶ Tomado de: Prediagnóstico de la demanda de alimentos en el Departamento del Atlántico, encuesta a hogares y/o personas. Secretaría de Salud Departamental. 2004



Las condiciones de desigualdad y pobreza de la población tienen una relación inversa con la inseguridad alimentaria y conlleva a que las familias más vulnerables no tengan acceso a los alimentos necesarios para su dieta. Cuanto mayor es el grado de indigencia y pobreza menor es la posibilidad de tener una buena alimentación. En el departamento del Atlántico, año 2005, cerca del 38% de los hogares padecían de inseguridad alimentaria, indicador similar a la Región del Pacífico, 38.1%, superior al de Bogotá (33.1%) y menor que el indicador nacional 40.8%¹⁷. La región más deprimida de Colombia es la del litoral marítimo de los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño que asciende al 59%.

La inseguridad alimentaria es aún más grave en el resto del Departamento fuera del área metropolitana (18 municipios), donde hay menos oportunidades de empleo y la generación de ingresos es precaria. Esta situación genera el éxodo de la población a la ciudad de Barranquilla, acrecentándose los cordones de miseria y a otros países en busca de mejores condiciones de vida.

Aunque no se cuenta con cifras que nos permitan determinar con certeza esta situación, los índices de pobreza se ven reflejados en el número de hogares categorizados en los niveles 1 y 2 del Sisben. Así tenemos que el 68% de la población sisbenizada de este grupo de municipios, se encuentra en el nivel 1 y el 26% en el nivel 2. En la zona rural se presenta igual situación donde el 68% de la población se encuentra en el nivel 1 del Sisben. Los ingresos percibidos de este grupo de población provienen labores en oficios ocasionales o de la explotación de pequeñas parcelas agrícolas con cultivos temporales que reciben en calidad de arriendo, con los consabidos problemas de inundaciones o sequías.

La línea de pobreza en el departamento del Atlántico ha venido descendiendo paulatinamente en los últimos años, de 53.8% en 2002 pasó a 48.8% en 2005. Igual situación se presenta en el país cuando descendió de 56.1% en el 2002 a 49.7% en 2005. Por su parte la línea de indigencia que en el año 2002 era de 15.8 descendió a 11.4%, pero sigue siendo superior a la de Risaralda, 10.5% y Bogotá 4.5%.¹⁸

El Departamento del Atlántico registro en el año 2008 un índice de pobreza del 46.2% y en el 2009 del 46.9%, es decir presento un leve descenso del 0.7%, estando este descenso por encima de la media nacional que para el año 2008 registro un 46% y para el 2009 un 45.5%, es decir, solo descendió el índice de pobreza en un 0.4%.¹⁹ Por su parte la línea de indigencia que en el año 2008 era de 13.2%, aumento a 13.3% en el año 2009, muy por encima al de Bogotá que lo registra en un 4.1% y al de Risaralda que es del 11.8%²⁰

¹⁷ Nutrición en el Caribe Colombiano y su relación con el capital humano. Banco de la República. No. 93. Agosto 2007

¹⁸ Estudio de la MERP

¹⁹ Cálculos MESEP con base en Encuestas de Hogares del DANE (Encuesta Continua de Hogares 2002-2005 empalmada por MESEP y Gran Encuesta Continua de Hogares 2008 y 2009)

²⁰ *Ibidem*

Por su parte, el factor ingresos es la principal causa de pobreza e indigencia que imposibilita a las personas el acceso a una canasta mínima de alimentos. De acuerdo a la Encuesta Continua de Hogares, en el departamento del Atlántico, en el año 2006, el 43% de la población percibía ingresos entre 0 pesos y menos de un salario mínimo.²¹ A su vez, la población atendida por UNIDOS en el Departamento del Atlántico es de 63.310 familias de las cuales (INFORMACION DE UNIDOS)

El Departamento del Atlántico, registro en el año 2009 un tasa de ocupación del 50.0% y una tasa de desempleo del 10.4% y una tasa de subempleo del 17.2%, y para el año 2010, la tasa de ocupación se ubico en un 51.5%, la tasa de desempleo descendió al 9.7%, mientras que la tasa de subempleo registro un aumento y se ubico en un 21.1%²²

En el 2007 la tasa de ocupación aumentó en 1.5 puntos porcentuales con relación al 2006, registrándose la mayor variación en la actividad inmobiliaria. El 63% de los ocupados fueron informales, de los cuales 56.7% correspondió a hombres y el 43.3% a mujeres.²³ Con relación a la inflación, el índice de precios al consumidor en el Atlántico en el año 2007 se encontraba por encima del índice nacional y fue el segundo más alto del país presentando un índice de 6.6%, superior al año 2006, de 6.0%.²⁴ Según grupo de gastos, el grupo de alimentos se vio afectado significativamente por el índice de precios que varió de 8.6% en el 2006 a 11.1% en el año 2007. Esta variación afecta todos los niveles de ingresos, aunque en mayor proporción a los grupos poblacionales de ingresos bajos y medios. Del grupo de alimentos, se destacaron las carnes y sus derivados, los lácteos, grasas y huevos y los cereales y productos de panadería como los de mayor contribución en la variación del índice de precios o inflación.

c) CONSUMO

Se refieren a los alimentos que ingieren las personas y está relacionado con los hábitos alimentarios locales, el nivel educativo, el conocimiento sobre el consumo suficiente para satisfacer las necesidades nutricionales, la publicidad y el tamaño y composición de las familias.

Hábitos de consumo

De acuerdo a los resultados arrojados por la Encuesta Nacional Alimentaria y Nutricional, ENSIN 2005, los hábitos de consumo en el Departamento del Atlántico se presentan de la siguiente manera:

²¹ DANE 2005.

²² Gran Encuesta Integrada de Hogares DANE 2010 (enero - diciembre)

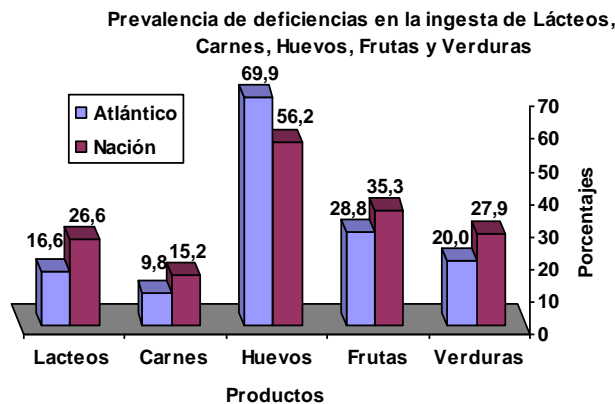
²³ Informe de Coyuntura Económica Regional Departamento del Atlántico 2007.

²⁴ Idem Pag.28

El bajo consumo de frutas se presenta en el 28.8% de la población y el de consumo de verduras en el 20%; en cuanto a los lácteos el bajo se presenta en el 16.3%, en las carnes en el 9.8%. La baja ingesta de huevo es una de las más críticas, se presenta en el 70% de la población del departamento²⁵. (Gráfico 2)

Gráfico No 2. Porcentaje de Baja ingesta de lácteos, carnes, huevos, frutas y verduras

Fuente: Elaborado por investigadores con base en la ENSIN



Las proteínas se encuentran en alimentos de origen animal y vegetal siendo las principales fuentes las carnes, el huevo, los lácteos. Estos alimentos contribuyeron en el alza de la canasta familiar por lo que su consumo es poco frecuente en las familias de ingresos bajos o de niveles 1 y 2 del Sisben y la población rural. La prevalencia de deficiencia en el consumo de proteínas en el departamento del Atlántico fue de 36.5%.²⁶

El 39.5% de la población del departamento reporta un exceso en la ingesta de grasa saturada (porcentaje nacional: 25,3%), el consumo de grasa saturada es factor de riesgos cardiovasculares y una de las primeras causas de morbilidad en el Departamento.

En cuanto a la ingesta usual promedio de energía en la población del Atlántico, se tiene que el 68.1% tiene insuficiente ingesta de energía y el 13.6% supera la recomendación diaria de kilocalorías. El 26.5% de las personas consumieron por encima del 65% de las calorías diarias provenientes de carbohidratos, este consumo prevalece en los niveles 1 y 2 del Sisben y es mayor en las zonas rurales que en la urbana. El consumo más usual se da en el arroz, papa, plátano, pastas, arepa, maíz, harina de maíz.

En lo que respecta a la ingesta diaria de alimentos los estratos más bajos demuestran el desconocimiento de la composición y requerimientos nutricionales mínimos para tener una

²⁵ Tomado de ENSIN 2005

²⁶ Ibid

adecuada salud. El siguiente cuadro muestra los productos alimenticios que consumen diariamente los hogares de acuerdo a los estratos y zona (Tabla 5)

Tabla No 5. Consumo diario de alimentos según estratos 2004

Productos	Zona Rural	Estratos (Zona Urbana)						
		Bajo	Medio bajo	Medio-Medio	Medio Alto	Alto	Alto Alto	
Plátano	76	73	85	85	NR	NR	NR	
Tubérculos	100	79	81	81	42	NR	NR	
Lácteos	75	85	76	76	88	100	89	
Granos	75	46	NR	43	NR	NR	NR	
Verduras	75	73	NR	65	85	66	97	
Frutas		46	NR	NR	85	73	78	
Carne o pollo	25	35	33	60	84	58	78	

Fuente: Elaborado por Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, información tomado de “Prediagnóstico de oferta y demanda realizado por la Secretaria de Salud” (2004)

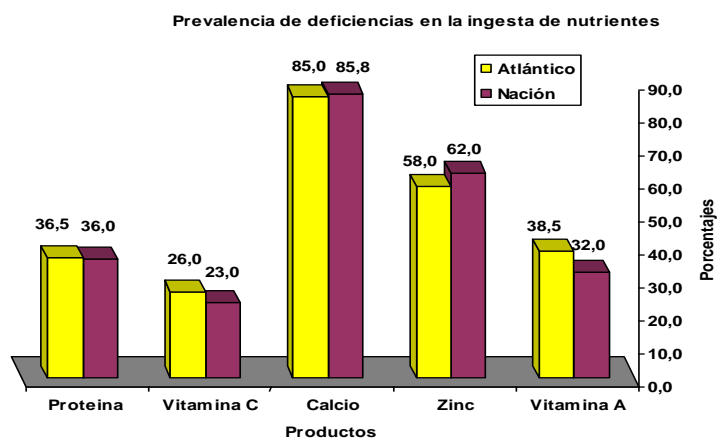
Por su parte la ingesta de Vitamina C se presentó deficiente en el 26% de la población, indicador que supera al nacional, 22.6%; la prevalencia de la deficiencia en el consumo de Vitamina A se presenta en el 38.5% de la población, superior a la nacional de 32%. Las deficiencias en el consumo de calcio, 86% y de Zinc, 58%, son preocupantes, pues esta deficiencia afecta las funciones estructurales del esqueleto y los tejidos blandos básicos en el crecimiento. (Tabla 6).

Tabla No 6. Prevalencia en la ingesta de alimentos

Nutrientes	Atlántico (%)	Nación (%)
Proteína	36.5	36
Vitamina C	26	22,6
Calcio	85	85.8
Zinc	58	62
Vitamina A	38.5	32

FUENTE: Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia. ENSIN, 2005

Grafico No 3.





FUENTE: Cuadro 5. Tomado de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia. ENSIN, 2005

Composición, tamaño y educación de la familia.

El tamaño de la familia y su composición guardan relación con la selección de los alimentos. Según estudio del Prediagnóstico de oferta y demanda realizado por la Secretaría de Salud (2004) se muestra que a mayor grado de vulnerabilidad, mayor es el número de personas que componen el grupo familiar. La composición de las familias, entre 6 y más miembros se da en mayor proporción en la zona rural, con el 50%; estratos bajos, el 40% y estrato medio - medio 9%, la población atendida por UNIDOS en el Departamento del Atlántico es de 63.310 familias y la composición familiar es de 4.5 personas para el año 2011.

El 58% de las familias marginadas hacen sus compras en las tiendas de barrio y el 26% en las plazas de mercado. Según los estudios estas plazas de mercado presentan deterioro físico y hay un inadecuado manejo de los alimentos perecederos, carnes y lácteos. El gasto en la alimentación es de aproximadamente un salario mínimo mensual y la preferencia es consumir más pescado y frutas si se dan condiciones favorables de precios e ingresos.

El nivel educativo de la población es un factor que incide en la selección de los alimentos que se consumen. De los 22 municipios que tiene el Departamento del Atlántico, 18 de ellos tienen entre el 10% y 21% de las personas sin ningún nivel educativo, mientras que el 29.5% de la población del Atlántico ha alcanzado únicamente el nivel de básica primaria.²⁷ Los indicadores más altos de personas sin ningún tipo de educación se encuentran en los municipios del cono sur, Campo de la Cruz, 19%, Santa Lucía, 17.4% Candelaria, 21.6% dan en la zona sur.

Lactancia materna

La leche materna contiene todos los nutrientes que un bebé necesita para su desarrollo y crecimiento sano durante los seis primeros meses de vida y ayuda a protegerlo contra muchas enfermedades, ya que contiene factores inmunológicos y anti-infecciosos y fomenta el desarrollo de su inteligencia, entre otras ventajas.

En el Departamento del Atlántico el 44.7% de las mujeres no recibió capacitación sobre la importancia de la lactancia materna, antes del nacimiento de su hijo. La mitad de las mujeres del Atlántico manifestó haber amamantado a su hijo en la primera hora después de su nacimiento y el 22.8% el primer día de nacido.

²⁷ Censo DANE



Las causas más frecuentes de la suspensión de la lactancia fue el cumplimiento de la edad del destete, el niño rehusó y la madre no tenía leche. La duración de la lactancia exclusiva en el departamento del Atlántico es aproximadamente de 1 mes y se espera aumentarla a 2 meses al año 2011. La práctica del amamantamiento ha sido tradicionalmente generalizada en las mujeres de las zonas rurales, igualmente la duración de la misma.

d) APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO

El aprovechamiento biológico de los alimentos ingeridos, es afectado por varios factores: Las condiciones de salud de las personas, las condiciones sanitarias y ambientales en que vive.

La salud para la nutrición y estilos de vida saludable

La incorporación de alimentos poco nutritivos a las dietas de hoy en día, como los refrescos, las gaseosas, harinas procesadas o refinadas, poco aporta a la salud y por el contrario han dado lugar a un menor aporte de antioxidantes y vitaminas, mayor proporción de grasas saturadas, menor aporte de fibra etc. Esto afecta principalmente a los niños y adolescentes, quienes requieren de mayores nutrientes para el crecimiento y desarrollo.

En el Departamento del Atlántico según la ENSIN 2005 se encontró que los niños menores de 5 años un 9.8% presentan retraso en el crecimiento (talla edad –desnutrición crónica), de los cuales el 1.9% se clasifica como desnutrición crónica severa; este indicador es inferior al nacional, 12%; a su vez, el 10.3% de los niños de 5-9 años y el 13.2% de los de 10 a 17 años presentan retraso en el crecimiento.

La desnutrición global (peso para la edad), en niños menores de 5 años resultó en 6.8%, inferior a la nacional, 7%; en los niños entre 5 y 9 años es de 7.7% superior al 5% que arrojó en nacional; los jóvenes entre 10 y 17 años alcanzan un 9.1% de desnutrición global, por encima al porcentaje que el país presentó, 7%.

La desnutrición aguda, bajo peso para la talla o estatura, es de 1.6% en niños menores de 5 años, en el Departamento del Atlántico; de éstos, el 0.1% se considera como desnutrición aguda severa, indicador superior la nacional que alcanza el 1%. Este indicador de desnutrición aumenta al 2% en niños cuyas edades oscilan entre 5 y 9 años, por encima del nacional, 1%.

En los niños y jóvenes de 10 a 17 años la delgadez es un problema importante, indicando consumo insuficiente de calorías. Los departamentos de Córdoba y Atlántico tienen prevalencias muy altas: 15,1% y 12,4%, respectivamente. En la población adulta la delgadez es más prevalente en personas de 18 a 22 años y en población con menor nivel del Sisben. La región Atlántica tiene mayores prevalencias de delgadez en adultos, especialmente en Bolívar, Atlántico y Córdoba. De acuerdo a la ENSIN, el departamento



del Atlántico es uno de los departamentos en Colombia con mayor porcentaje de personas en estado de delgadez, sobresaliendo los niños y jóvenes entre 10 y 17 años con 12.4%.

El sobre peso y la obesidad en el grupo poblacional de 18-64 años se encuentra en el 42.9% y la obesidad abdominal en mujeres 50.4% y en hombres el 22.65%.

Las deficiencias nutricionales y anémicas nutricionales, en el año 2006 se presentaron como la quinta causa de mortalidad en menores de 1 año y la segunda causa en menores de 1 a 4 años. Por su parte, la proporción porcentual de niños que nacen con bajo peso (2.500 gramos) en el departamento del Atlántico fue de 8.1%, por encima de la nación, 6.2%.²⁸

Coberturas de los servicios de salud, agua potable y saneamiento básico

La cobertura de afiliación (excluyendo a Barranquilla) al Régimen Subsidiado de Salud a corte de 30 de septiembre de 2008, alcanzó el 71.6% y en el 2011 646.212 de la población niveles 1 y 2 de Sisben y en el Régimen Contributivo 237.457 para cubrimiento entre el contributivo y subsidiado del 93.74%, quedando por fuera el 6.26%, personas pobres no aseguradas en el Departamento del Atlántico que se encuentra sisbenizada es de 942.641.

Las coberturas de agua potable y saneamiento básico se presentan así: Cobertura a soluciones de acueducto, zona urbana 95%; cobertura de soluciones a agua en zonas rurales 90%; cobertura a soluciones de alcantarillado en las cabeceras municipales, 60%; cobertura de alcantarillado o soluciones individuales en la zona rural, 40%. La cobertura de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, es de 75% en las cabeceras²⁹.

e) CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

En el departamento del Atlántico las instituciones que realizan acciones de inspección, supervisión, vigilancia y control de todos los factores que pueden representar riesgos para la salud humana son la Secretaría de Salud, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

La Secretaría de Salud controla la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que represente riesgo para las personas. La labor de supervisión se realiza con los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población, tales como centros educativos, hospitales, cárcel, albergues, guarderías, ancianatos, tabernas y supermercados; pero a la vez, la supervisión de la calidad

²⁸ Diagnóstico Secretaría de Salud Departamental año 2007

²⁹ Diagnóstico Secretaría de Salud Departamental año 2007



del agua; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas.

Estas acciones se realizan a nivel municipal a través de un funcionario denominado “inspector sanitario”, sin embargo los bajos recursos disponibles para la contratación del personal que permita realizar acciones de promoción y sensibilización a dueños y administradores de establecimientos públicos se constituyen en una dificultad para hacer efectivo el cumplimiento de las normas, al igual que para educar a la comunidad sobre las exigencias que deben tener con respecto a la calidad de los alimentos.

Un estudio realizado por la Secretaría de Salud del Atlántico en 4.587 establecimientos analizados expendedores de alimentos deja en evidencia que tan solo el 35% de los, tiene condiciones sanitarias adecuadas y que de los 19 mataderos analizados solo el 11% cumple con las normas sanitarias. De la misma manera, solo existen cinco plazas de mercado municipales que no reúnen los requisitos técnicos y ambientales para su adecuado funcionamiento: presentan deterioro físico, inadecuado manejo de los perecederos, carnes, lácteos, no se reciclan los productos, los desperdicios son arrojados en el entorno contaminando el ambiente con olores nauseabundos, vectores y gallinazos.

El ICA por su parte, trabaja por la sanidad agropecuaria y la inocuidad en la producción primaria; básicamente realiza inspección al cumplimiento de las buenas prácticas agrícolas BPA (contaminación biológica, física y química). La acción más estratégica que actualmente se realiza en el departamento del Atlántico es el control de enfermedades como la brucelosis bovina dado que se observaron medianos brotes en la última década que pueden afectar personas fundamentalmente en las áreas rurales.

Esta labor de inspección lleva a la expedición del certificado de finca libre de brucelosis que tiene inicialmente una validez de un año, y se renueva por dos años, sí al someter los bovinos hembras mayores de 18 meses y los bovinos machos mayores de 8 meses a la prueba serológica el resultado es negativo. Este es un proceso paulatino que implica modificar la cultura higiénico sanitaria ganadera tradicional y la forma de manejar los medicamentos. El ICA durante el 2009 realizó inspecciones en algo más de 400 fincas Del departamento del Atlántico de las cuales solo se certificaron 2, sin embargo las demás se encuentran en asistencia y control permanente hasta lograr su certificación.

En cuanto al control y vigilancia de la calidad de alimentos y bebidas que se producen el INVIMA realiza no solamente esta labor sino la investigación en normas y procedimientos; en este sentido, establece las directrices para el funcionamiento o acondicionamiento de las cadenas de fríos o plantas de beneficios entre otras, que para el caso del Atlántico son 9 entre los 22 municipios. El INVIMA realiza acciones estratégicas y de manera conjunta con las Secretaria de salud Distrital y Departamental, además de la Corporación Regional



Autónoma³⁰ y otras instituciones. Según el informe de vigilancia de las enfermedades transmitidas por alimentos se informa que hasta la semana epidemiológica No. 24 del 2008 el Departamento del Atlántico fueron notificados al sistema nacional de vigilancia 125 casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETAS, 2010 216 casos de ETAS, 17 Brotes y para el 2011 reportaron 102 casos de ETAS y 13 brotes fundamentalmente por alimentos consumidos en establecimientos públicos y en segunda proporción por consumidos en el hogar, lo que indica el mal uso de buenas prácticas de manufactura

7 MARCO ESTRATÉGICO

7.1 VISIÓN

En el año 2019 el Departamento del Atlántico es reconocido como un territorio con gente sin hambre. Las personas disponen y tienen acceso material y económico, a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y nutricionales, acorde a sus preferencias y cultura alimentaria para superar los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional y alcanzar las capacidades que le permitan generar su propio desarrollo.

7.2 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.

7.2.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar que la población del departamento del Atlántico disponga, acceda y consuma alimentos en forma permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para mejorar su calidad de vida.

7.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

7.2.2.1 De disponibilidad

- Consolidar el suministro eficiente, suficiente y estable de los alimentos, a precio justo, en los municipios que integran el departamento del Atlántico.
- Recuperar la capacidad productiva agropecuaria y pesquero del departamento y fortalecer la producción local de alimentos.
- Impulsar y hacer efectivo el acceso de los productores a los factores productivos

³⁰ La Corporación autónoma Regional del Atlántico ejecuta políticas, realiza acciones y estrategias de desarrollo sostenibles relacionadas con: Manejo integrado de aguas, Manejo de residuos sólidos, Producción más limpia: información y asistencia técnica

7.2.2.2 De Acceso

- Promover las habilidades productivas, organizativas y empresariales de la población y desarrollar competencias que impulsen la producción para autoconsumo y la generación de ingresos que permitan acceder a una canasta básica de alimentos.
- Mejorar la generación de ingresos que permiten acceder a una canasta básica de alimentos.
- Proteger la canasta básica y apoyar alimentaria y nutricionalmente las poblaciones en condición de vulnerabilidad y afectadas por situaciones de emergencia

7.2.2.3 De consumo

- Promover hábitos y conductas alimentarias saludables para una alimentación balanceada que mejoren el estado de salud y nutrición de la población y que prevengan la aparición de enfermedades asociadas con la alimentación.
- Fortalecer el cumplimiento en la aplicación de las medidas preventivas y de protección que en el ámbito de la salud pública comprometan la seguridad nutricional.

7.2.2.3 De aprovechamiento o utilización biológica

- Fortalecer el cumplimiento en la aplicación de las medidas preventivas y de protección que en el ámbito de la salud pública comprometan la seguridad nutricional.
- Vigilar el uso y explotación de los recursos naturales e hídricos disponibles en el departamento para garantizar la sostenibilidad de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Mejorar la calidad y accesibilidad de la atención a los servicios agua potable y saneamiento básico que garanticen el buen estado de salud de los habitantes del departamento del Atlántico.

7.2.2.5 De calidad e inocuidad

- Ejercer mayor efectividad en la implementación de las acciones de vigilancia, inspección y control en los procesos de producción, transformación, comercialización y distribución de los alimentos.

7.2.2.6 De Institucionalidad



- Articular esfuerzos de las instituciones a nivel departamental con las agencias pertinentes del estado, el sector privado y coordinar e integrar sus acciones para hacer eficiente la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional del Atlántico.
- Destinar recursos económicos, físicos y humanos suficientes para la ejecución y desarrollo de la Política departamental de seguridad alimentaria y nutricional de manera integrada y articulada.
- Hacer seguimiento y evaluación a la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional departamental.

8. LINEAS DE ACCION Y ACCIONES

Las líneas de acción que se presentan a continuación enuncian un conjunto de actividades o proyectos que deben realizarse para brindar solución a las problemáticas que se identificaron a partir del análisis de contexto y que requieren ser desarrolladas con el accionar de las instituciones que gestionan la seguridad alimentaria y nutricional en el departamento del Atlántico. Como se ha mencionado en diferentes apartados del documento, este análisis se realizó en el marco de los ejes que definen la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conpes Social 113) y por la misma integralidad del tema cada línea puede abordar acciones de uno o varios los objetivos específicos que al realizarse permitirán el alcance de las metas.

Eje: disponibilidad

8.1 Línea 1. Fortalecimiento del desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la producción agroalimentaria

El sector agroalimentario contará con el apoyo tanto del gobierno departamental como de las organizaciones no gubernamentales, mediante el mejoramiento y accesibilidad a los factores determinantes en la disponibilidad de alimentos, especialmente a los pequeños productores.

Objetivos que desarrolla:

1. Consolidar el suministro eficiente, suficiente y estable de los alimentos, a precio justo, en los municipios que integran el departamento del Atlántico.
2. Recuperar la capacidad productiva agropecuaria y pesquero del departamento y fortalecer la producción local de alimentos.
3. Impulsar y hacer efectivo el acceso de los productores a los factores productivos.



Acciones establecidas:

- Elaboración de estudios de análisis del suelo y difusión de estudios de caracterización del suelo
- Diversificación de cultivos acorde con los resultados de los estudios fisicoquímicos a la vocación del uso del suelo con cadenas productivas sustentables y sostenibles en el tiempo
- Desarrollo de mecanismos para la formalización y legalización de predios rurales
- Desarrollo de cadenas productivas sustentables y sostenibles en el tiempo
- Apoyo a la rehabilitación de vías secundarias y terciarias.
- Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de acopio para el almacenamiento de la producción de alimentos.
- Desarrollo y optimización del transporte especializado para productos alimentarios
- Desarrollo y puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para promover y facilitar el acceso al crédito y demás incentivos que fomentan la producción agropecuaria.
- Transferencia de tecnología adecuada para el mejoramiento de la productividad y calidad de la explotación agropecuaria y pesca
- Construcción de distritos de riego en el centro y norte del departamento y optimización de los existentes en el Sur del Departamento.
- Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de estrategias para la prevención y preparación para la atención de desastres (énfasis en áreas propensas a inundaciones)

Metas a alcanzar

1. Incrementar la superficie dedicada a la producción agrícola (área en uso agrícola) un 130% que corresponde a 55.200 has. en 2011 (*)³¹, 67.800 has. en 2015, y 81.000 has. en 2019 (**)³². Línea de base 24.000 has. (Secretaría de Desarrollo económico, 2008)

³¹ (*) Meta del Plan de desarrollo 2008 -2011” Por el Bien del Atlántico. Unidos, Todo se Puede Lograr”

³² (**) Calcular meta para 2019



2. Aumentar el número de hectáreas sembradas con cultivos tradicionales a 27.300 en 2011, 30.500 en 2015 y a 34.000 en 2019. Línea de base 26.686 hectáreas de cultivos tradicionales³³, que representan el 9,33% del área de uso agropecuario. (Desarrollo Económico 2008)
3. Aumentar la participación del sector agrícola, ganadero y pesquero en la estructura productiva del departamento al 3,5% para 2011, 4,4% en 2015 y 5% en 2019. Línea base 2,64% (DANE, 2007)
4. Incrementar en un 50% el área con riego en el departamento, esto es 9.300 has para 2011 (*), 12.800 en 2015 y 16.500 en 2019. Línea de base 6.200 has. (Secretaría de Desarrollo económico, 2008)

Acciones	Población Objetivo	Entidades participantes
Elaboración de estudios de análisis del suelo y Difusión de estudios de caracterización del suelo	Productores Agropecuarios interesados en desarrollar proyectos productivos. Alcaldes, Concejales	MADR (INCODER - ICA), IGAC, Secretaria de Desarrollo Económico Departamental, Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), Asociación de Ingenieros Agrónomos del Atlántico (ASIADELA), Municipios, Universidad del Atlántico Facultad de Ingeniería Agroindustrial
Diversificación de cultivos acorde con los resultados de los estudios fisicoquímicos a la vocación del uso del suelo con cadenas productivas sustentables y sostenibles en el tiempo	Productores Agropecuarios	Gobernación (Secretaria de Desarrollo Económico), ICA, Municipios, ASIADELA, ASOHOFrucol
Desarrollo de mecanismos para la formalización y legalización de predios rurales	Pequeños productores agropecuarios y población rural	MADR(INCODER), Municipios
Desarrollo de cadenas productivas sustentables y sostenibles en el tiempo	Productores Agropecuarios	Gobernación (Secretaria de Desarrollo Económico), ICA, Municipios, ASIADELA, ASOHOFrucol

³³ Maíz, yuca, sorgo, melón, ahuyama, ajonjolí, millo, guandú, ciruela, papaya, hortalizas, ñame y plátano



Apoyo a la rehabilitación de vías secundarias y terciarias.	Pequeños productores agropecuarios y población rural	Gobernación (Secretaría de Infraestructura), Acción Social, Min transporte, INVIAS. Municipios.
Construcción, rehabilitación y equipamiento de centros de acopio para el almacenamiento de la producción de alimentos.	Pequeños productores agropecuarios	Gobernación, Secretaría de Desarrollo Económico, MADR, FINAGRO- Banco Agrario.
Desarrollo y optimización del transporte especializado para productos alimentarios	Pequeños y medianos productores agropecuarios	Gobernación, Secretaría de Desarrollo Económico, FINAGRO- Banco de créditos, Universidades
Desarrollo y puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para promover y facilitar el acceso al crédito y demás incentivos que fomentan la producción agropecuaria.	Pequeños productores agropecuarios y población rural	Gobernación, Secretaría de Desarrollo Económico, MADR, FINAGRO- Banco Agrario, Banca de Oportunidades
Transferencia de tecnología adecuada para el mejoramiento de la productividad y calidad de la explotación agropecuaria y pesca	Pequeños y mediano productor agropecuario	Secretaría de Desarrollo Económico Departamental, ASOGANORTE, ICA, INCODE, Municipios, SENA, Empresa Privada, Universidad del Atlántico Facultad de Ingeniería Agroindustrial
Construcción de distritos de riego en el centro y norte del departamento y optimización de los existentes en el Sur del Departamento.	Productores agropecuarios	Gobernación, Secretaría de Desarrollo Económico, MADR, INCODER, Municipios
Fortalecimiento de capacidades y desarrollo de estrategias para la prevención y preparación para la atención de desastres (énfasis en áreas propensas a inundaciones)	Pequeños y medianos productores agropecuarios y población rural con énfasis en aquellos residentes en aéreas propensas a inundaciones	Oficina de Prevención y Atención de Desastres Dirección General de Prevención y Atención de Desastres (DGPAD), Comités Regional de desastres. Comités Locales de atención de desastres, Cruz Roja, Defensa Civil. CLOPAD.

Eje: acceso

8.2 Línea 2. Generación de empleo e impulso a las formas asociativas y empresariales.

Esta línea se orienta a impulsar la asociación de pequeños y medianos productores con una visión productiva y social, facilitando su integración vertical y fomentando la creación de capacidades que generen empleo e ingresos estables y de calidad.

Objetivos que desarrolla:

1. Promover las habilidades productivas, organizativas y empresariales de la población y desarrollar competencias que impulsen la producción para autoconsumo y la generación de ingresos que permiten acceder a una canasta básica de alimentos.
2. Mejorar la generación de ingresos que permiten acceder a una canasta básica de alimentos.

Acciones establecidas:

- Capacitación y asistencia especializada dirigida a pequeños y medianos productores agropecuarios
- Ampliación de cobertura y fortalecimiento de programas para la formación en competencias laborales
- Diseño y puesta en marcha de un plan de capacitación y orientación para productores asociados y no asociados.
- Asesoría y capacitación orientada a la creación o fortalecimiento de Mipymes individuales y asociativas
- Fomento a la creación de oportunidades de empleo con énfasis en población pobre y desplazados
- Implementación y fortalecimiento de colegios técnicos agropecuarios (Campeche, Tubará, Palmar, Ponedera, Baranoa)

Metas a alcanzar

1. Aumentar el número de planes de negocios desarrollados a 280 en 2011 (*). Línea base 80 en 2008 (Plan de Desarrollo departamental, Fuente ACOPI-ANDI-SAC)
2. Disminuir el porcentaje de población en condición de pobreza (por gasto) al 39,4% en 2011, 34,16% en 2015 y a 28,96% en 2019. Línea de base 48,8% (MERP, 2005)

Acciones	Población Objetivo	Entidades Participantes
Capacitación y asistencia especializada dirigida a pequeños y medianos productores agropecuarios	Pequeños y mediano productor agropecuario	Secretaría de Desarrollo Económico Departamental, ICA, SENA, SAC, ASIADELA, Municipios
Ampliación de cobertura y fortalecimiento de programas para la formación en competencias laborales	Grupos que enfrentan exclusión y dificultades alimentarias y nutricionales, Población que tiene dificultades para asistir a un centro educativo asistencial y/o educación virtual, discapacitados, analfabetas o con bajo nivel educativo y que viven en zonas rurales dispersas de difícil acceso.	MADR, Min educación, Acción Social, SENA, Gobernación, entidades educativas y de formación técnica, Universidades, Ong´s, Empresa Privada, Umata, Municipios. ACOPI, FENALCO, SAC
Diseño y puesta en marcha de un plan de capacitación y orientación para productores asociados y no asociados.	Pequeños y medianos productores agropecuarios asociados y no asociados	SENA, ACOPI, Universidades, Entidades de Formación Técnica, Gobernación Ceres, Itsa, Umata, fundación Mario Santo Domingo, Fenalco,
Asesoría y capacitación orientada a la creación o fortalecimiento de Mipymes individuales y asociativas	Actores y agentes productores de alimentos, pequeños y medianos empresarios	Gobernación, Secretaria de Desarrollo Económico, SENA, ACOPI, Acción Social, MADR, Ministerio de Industria y Comercio, Ong´s, Empresa Privada, Universidades Organismos de Cooperación Internacional, Secretaria de Educación, Min industria y Comercio, Municipios
Fomento a la creación de oportunidades	Población vulnerable (Desplazados, migrantes,	SENA, Gobernación, Acción Social, Ong´s,



de empleo con énfasis en población pobre y desplazados	minorías étnicas, población carcelaria, desmovilizados, discapacitados) y beneficiarios de los programas de empleo y de generación de ingresos.	Empresa Privada, Organismos de Cooperación Internacional, MADR, Secretaria de Educación, Minindustria y Comercio, Universidades
Implementación y fortalecimiento de colegios técnicos agropecuarios (Campeche, Tubara, palmar, ponedera, Baranoa)	Población en general con énfasis en los habitantes de las zonas rurales	SENA, Secretaria de Educación Departamental, Asociación de Colegios Agropecuarios del Atlántico, Municipios.

8.3. Línea 3. Garantía de Acceso a los alimentos

Se encamina a la protección de la canasta básica, mediante la implementación de sistemas de información y orientación al consumidor. Promueve el fortalecimiento y adecuación de los programas de asistencia alimentaria, producción para el autoconsumo, crear las condiciones para la sostenibilidad de la alimentación y aquellas acciones que involucren tanto a la comunidad como a las entidades públicas y privadas en apoyo al consumidor.

Objetivo que desarrolla:

1. Proteger la canasta básica y apoyar alimentaria y nutricionalmente las poblaciones en condición de vulnerabilidad y afectadas por situaciones de emergencia

Acciones establecidas:

- Definición de mecanismos para el control de precios de los alimentos
- Conformación de ligas en defensa de los consumidores.
- Fortalecimiento de las redes de seguridad alimentaria que aseguren el mínimo volumen de consumo de alimentos a poblaciones vulnerables alimentariamente



- Capacitación y difusión de la producción de alimentos básicos dirigida al autoconsumo a nivel urbano y peri urbano, granjas agrícolas, huertas caseras y escolares
- Entrega de insumos para la producción de alimentos de pancoger para población rural vulnerable
- Subsidio a los alimentos de alto valor biológico a las familias de SISBEN I focalizadas en red JUNTOS con niños menores de 5 años
- Consolidar el suministro de complementos alimentarios y nutricionales a las familias o grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad.

Metas a alcanzar

1. Disminuir la deserción escolar en primaria al 4,6% en 2011, 3,6% en 2015 y al 2% en 2019. Línea de base 6,10% (Secretaría de Educación, 2008)
2. Reducir la percepción de inseguridad alimentaria y nutricional en el hogar (***)³⁴. Línea de base 28,6% (ENSIN. 2005)³⁵

Acciones	Población Objetivo	Entidades Participantes
Definición de mecanismos para el control de precios de los alimentos	Consumidores de alimentos rural y urbano.	Oficina de Precios, Pesas y Medidas, Municipal.
Conformación de ligas en defensa de los consumidores.	Consumidores de alimentos rural y urbano.	Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Gobernación (Secretaría de Desarrollo Económico), Procuraduría, Asociación colombiana de pequeños comerciantes (ACOPI)
Fortalecimiento de las redes de seguridad alimentaria que aseguren el mínimo volumen de consumo de alimentos a poblaciones vulnerables alimentariamente	Población más vulnerable alimentariamente (adulto mayor, primera infancia, población escolar, mujer gestante y lactante). Énfasis en desplazados, minorías étnicas población	ICBF, Acción social, Min Protección Social, Secretariado de Pastoral Social (Banco de Alimentos) OPSR, MADR, Gobernación, Alcaldías, ONGs, Cajas de Compensación

³⁴ (***) Este indicador requiere calcularse para el departamento y determinar meta para 2015 y 2019.

³⁵ Esta cifra corresponde al dato para la Región Caribe

	que requiera asistencia humanitaria de emergencia	Familiar
Capacitación y difusión de la producción de alimentos básicos dirigida al autoconsumo a nivel urbano y peri urbano, granjas agrícolas, huertas caseras y escolares	Pequeños productores agropecuarios, escuelas y población urbana y periurbana en situación de inseguridad alimentaria y nutricional o vulnerabilidad	MADR (INCODER); Min Educación; Acción Social, Sena, Gobernación y alcaldías; Entidades Educativas y de Formación Técnica, Universidades, Ong's, Empresa Privada, UMATAS, ASIADELA, ICA, Secretaría de Comunicación Departamental, Medios de Comunicación (Escritos, Televisivos, Radiales)
Entrega de insumos para la producción de alimentos de pancoger para población rural vulnerable	Pequeños productores Agropecuarios y población rural con alta vulnerabilidad (Población desplazada y en condición de retorno) y pobreza extrema.	MADR, MAVDT, Gobernación (Secretaria de Desarrollo económico) ICA, Acción Social, Alcaldías, Organizaciones de Cooperación Internacionales, ONGs, Fundaciones, SENA.
Subsidio a los alimentos de alto valor biológico a las familias de SISBEN I focalizadas en red JUNTOS con niños menores de 5 años	Familias de SISBEN 1 niños menores de 5 años	MPS, ICBF, UNICEF, OPS, Ong's, Gobernación, Alcaldías, Sector Privado, Acción Social, Cajas de Compensacion
Consolidar el suministro de complementos alimentarios y nutricionales a las familias o grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad.	Población más vulnerable alimentariamente (adulto mayor, primera infancia, población escolar, mujer gestante y lactante).	ICBF, Acción social, Min Protección Social, Secretariado de Pastoral Social (Banco de Alimentos) OPSR, MADR, Gobernación, Alcaldías, ONGs, Cajas de Compensación Familiar

Eje: consumo

8.4 Línea 4. Vida con una buena alimentación

Esta línea se basa en la promoción de estilos de vida saludable, enfocada en la reducción de los factores de riesgo a enfermedades asociadas con la alimentación.

Objetivos que desarrolla:

1. Promover hábitos y conductas alimentarias saludables para una alimentación balanceada que mejoren el estado de salud y nutrición de la población y que prevengan la aparición de enfermedades asociadas con la alimentación.
2. Fortalecer el cumplimiento en la aplicación de las medidas preventivas y de protección que en el ámbito de la salud pública comprometan la seguridad nutricional.

Acciones establecidas:

- Desarrollo de estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de hábitos sanos de consumo y adecuada preparación de los alimentos.
- Promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad.
- Seguimiento y evaluación a la aplicación por parte de las EPS e IPS de la entrega de micro nutrientes a la gestantes y controles prenatales
- Promoción de las guías alimentarias del menor de un año, población mayor de dos años gestantes y lactantes.
- Incorporación en los PEI de componentes de educación alimentaria y nutricional



Metas a alcanzar:

1. Disminuir la prevalencia de deficiencia en la ingesta de Vitamina A (***)³⁶. Línea de base 38,5% (ENSIN, 2005)
2. Disminuir la prevalencia de deficiencia en la ingesta de Vitamina C (***) . Línea de base 26,3% (ENSIN - 2005)
3. Aumentar la prevalencia de la deficiencia en la ingesta de zinc (**), Línea base 57,70%. (ENSIN-2005)
4. Aumentar la prevalencia de la deficiencia en la ingesta de calcio (**). Línea base 85% (ENSIN- 2005)
5. Reducir el exceso de ingesta de grasa saturada (**). Línea de base 39,5% (ENSIN 2005)
6. Aumentar la prevalencia de la deficiencia en la ingesta de proteína (**). Línea base 36,5% (ENSIN 2005)
7. Reducir el exceso de la ingesta de carbohidratos (**). Línea de base 26,5% en 2005 (ENSIN, 2005)
8. Aumentar la duración de lactancia materna total de niños y niñas menores de 3 años para 2015 a 17,6 meses y a 20,1 para 2019. Línea base 15,1 (ENDS-2005)
9. Incrementar a 2,1 meses la duración de la lactancia materna exclusiva en niños y niñas menores de 6 meses para 2015 y a 3,2 para 2019. Línea base 1 mes (ENDS-ENSIN 2005)

Acciones	Población Objetivo	Entidades Participantes
Desarrollo de estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de hábitos sanos de consumo y adecuada preparación de los alimentos.	Población en general con énfasis en población con menor grado de escolaridad y alto índice de vulnerabilidad, campesinos desplazados por la violencia.	MPS, ICBF, UNICEF, OPS, Ong's, Gobernación, Alcaldías, EPS, IPS Publicas, Sector Privado, Instituciones Educativas, Universidades., Ministerio de Comunicación, Medios de Comunicación
Promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad.	Madres gestantes y lactantes, Adolescentes con menor grado de escolaridad en zonas rurales y urbanas.	MPS, ICBF, UNICEF, OPS, Ong's, Gobernación, Alcaldía, EPS, IPS Publicas, Sector Privado, Instituciones Educativas, Universidades.
Seguimiento y evaluación a la aplicación por parte de las EPS e IPS de la entrega de micro	Población de mujeres gestantes con énfasis en las inscritas en control prenatal	MPS, Gobernación, Alcaldías, EPS, Direcciones locales de Salud

³⁶ (***) Este indicador requiere actualizarse según resultados ENSIN-2010 y determinar meta para 2015 y 2019

nutrientes a la gestantes y controles prenatales	y en programa de micronutrientes	
Promoción de las guías alimentarias del menor de un año, población mayor de dos años gestantes y lactantes.	Población en general con énfasis en población con menor grado de escolaridad y alto índice de vulnerabilidad, campesinos desplazados por la violencia.	MPS, ICBF, UNICEF, OPS, Ong's, Gobernación, Alcaldías, EPS, IPS Publicas, Sector Privado (UNILEVER), Instituciones Educativas, Universidades, Ministerio de Comunicación, Medios de Comunicación
Incorporación en los PEI de componentes de educación alimentaria y nutricional	Estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas a nivel básica, media y técnicas del departamento, Docentes	Gobernación, Alcaldías, Sector de educación público y Privado, Instituciones Educativas, Universidades. Programa El Arte de Alimentarte Alianza PMA-Unilever

Eje: aprovechamiento o utilización biológica

8.5 Línea 5. Protección de la salud, entornos saludables y prevención de la enfermedad

Esta línea tiene en cuenta los aspectos que garantizan la relación hombre, alimento y medio ambiente al medio habitacional, considerando que el estado nutricional debe ser analizado globalmente. Implica la armonización de acciones de SAN con las políticas sectoriales y el fortalecimiento de estrategias que aseguren las condiciones para un entorno de vida saludable

Objetivos que desarrolla:



1. Fortalecer el cumplimiento en la aplicación de las medidas preventivas y de protección que en el ámbito de la salud pública comprometan la seguridad nutricional.
2. Vigilar el uso y explotación de los recursos naturales e hídricos disponibles en el departamento para garantizar la sostenibilidad de la seguridad alimentaria y nutricional.
3. Mejorar la calidad y accesibilidad de la atención a los servicios agua potable y saneamiento básico que garanticen el buen estado de salud de los habitantes del departamento del Atlántico.

Acciones establecidas:

- Seguimiento y control a los programas de crecimiento y desarrollo ejecutados por las IPS públicas y privadas
- Seguimiento y evaluación de los estados nutricionales de los niños (as) con énfasis en la primera infancia
- Desarrollo de estrategias que posibiliten a la población vulnerable el acceso masivo de micronutrientes para reducir los niveles de desnutrición en el departamento
- Vigilar el cumplimiento de la atención prioritaria e integral de la primera infancia en el sistema de salud
- Ampliación de la cobertura de aseguramiento al régimen subsidiado de salud al 100% de la población pobre del departamento.
- Promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, hipertensión arterial, diabetes y desnutrición)
- Promoción de la Actividad Física y el Deporte
- Vigilancia a la calidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección, conducción tratamiento y disposición final de residuos.
- Promover y apoyar la dotación de infraestructura para el tratamiento y distribución de agua potable y saneamiento básico en los 22 municipios del departamento.
- Desarrollo del programa de vivienda saludable
- Elaboración de un inventario de los pozos de agua en el departamento para el consumo y producción, que contemple el tema de la calidad.
- Capacitar y brindar asistencia técnica a la población en los temas de manejo ambiental, tratamiento de aguas y de residuos sólidos
- Apoyo a la implementación de los PGIRS.



Metas a alcanzar:

1. Reducir a 4,7% la desnutrición global en menores de 5 años para 2011 y 2,9% en 2015 (**)³⁷. Línea de base 6,8% (ENDS, 2005).
2. Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas de 0 a 4 años al 7,8% en 2011 y 5,9% en 2015 (**). Línea base 9,8% (ENSIN, 2005).
3. Disminuir la prevalencia de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años a 1,2% en 2011 y 0,86% en 2015 (**). Línea de base 1,6% (ENDS, 2005)
4. Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de 5 años por debajo de la tasa de 0,7 por cada diez mil niños nacidos vivos en 2011 y por debajo de 0,6 en 2015 (**). Línea de base 0,7 por cada diez mil niños nacidos vivos (DANE 2007).
5. Disminuir la prevalencia de anemia en niños menores de 5 años (***)³⁸. Línea de Base 45,1% (ENSIN, 2005)
6. Disminuir la prevalencia de anemia en mujeres de 13 a 49 años (***) . Línea base 47,3% (ENSIN, 2005)
7. Reducir la prevalencia de gestantes con bajo peso (***) . Línea de base 20,7% (ENSIN, 2005)³⁹
8. Disminuir el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer al 7% en 2011, 6,5% en 2011 (*). Línea de base 8,01% (Secretaria de Salud Departamental en 2005).
9. Aumentar la cobertura de conexiones urbanas vinculadas a una solución de acueducto al 98,5% en 2011 y al 100% en 2015. Línea de base 95% en 2008 (Secretaria de agua y Saneamiento básico, 2010)⁴⁰
10. Aumentar la cobertura de habitantes en zona rural que cuentan con abastecimiento de agua al 95% en 2011, 97% en 2015 y al 100% en 2019. Línea de base 90% en 2008 (Secretaria de Agua y Saneamiento básico)
11. Aumentar la cobertura de recolección, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos en la zona urbana a 90% en 2011⁴¹, 95% en 2015 y al 100% en 2019. Línea de base 70% en 2008 (Secretaria de agua y saneamiento básico)

³⁷ (*) Meta del Plan de desarrollo 2008 -2011” Por el Bien del Atlántico. Unidos, Todo se Puede Lograr”.

³⁸(***) Este indicador requiere actualizarse según resultados ENSIN-2010 y determinar meta para 2015 y 2019

³⁹ Esta cifra corresponde al dato nacional

⁴⁰ Meta, Plan departamental de Agua y Saneamiento y Plan de Desarrollo 2008 -2011” Por el Bien del Atlántico. Unidos, Todo se Puede Lograr”

⁴¹ Meta, Plan departamental de Agua y Saneamiento y Plan de Desarrollo 2008 -2011” Por el Bien del Atlántico. Unidos, Todo se Puede Lograr”

Acciones	Población Objetivo	Entidades Participantes
Seguimiento y control a los programas de crecimiento y desarrollo ejecutados por las IPS públicas y privadas	Población Atlanticense menor de 12 años con énfasis en población inscrita en programas de crecimiento y desarrollo	MPS, Gobernación, Alcaldías, EPS, Direcciones locales de Salud
Seguimiento y evaluación de los estados nutricionales de los niños (as) con énfasis en la primera infancia	Población Atlanticense perteneciente a primera infancia menores de 5 años	MPS, Gobernación, Alcaldías, EPS, Direcciones locales de Salud, ICBF
Desarrollo de estrategias que posibiliten a la población vulnerable el acceso masivo de micronutrientes para reducir los niveles de anemia y desnutrición en el departamento	Población Atlanticense en general con énfasis en primera infancia menores de 5 años, mujeres gestantes y lactantes.	MPS, Gobernación, Alcaldías, EPS, Direcciones locales de Salud, ICBF
Vigilar el cumplimiento de la atención prioritaria e integral de la primera infancia en el sistema de salud	Población Atlanticense menor de 5 años incluidos en el sistema obligatorio de salud	MPS, Gobernación, Alcaldías, EPS, Direcciones locales de Salud
Ampliación de la cobertura de aseguramiento al régimen subsidiado de salud al 100% de la población pobre del departamento.	Toda la población del departamento con énfasis en desplazados y población en condición de extrema pobreza	MPS, Gobernación, Alcaldías, EPS
Promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, hipertensión arterial, diabetes y desnutrición)	Población Atlanticense en general con énfasis en adultos y adulto mayor	MPS, Gobernación y Alcaldías (Direcciones seccional y municipales de salud), EPS, IPS, Hospitales, Universidades
Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Población del Departamento en general	Empresa Privada, Gobernación, EPSS, EPS Contributiva, Alcaldías, Indeportes, Secretaria de Salud, Universidad del Atlántico.
Vigilancia a la calidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, recolección, conducción tratamiento y disposición final de residuos.	Población del Departamento en general	Gobernación (Secretaria de Salud y Secretaria de Aguas) Alcalde, Operador.
Promover y apoyar la dotación de infraestructura para el tratamiento y	Población atlanticense en general con especial énfasis en los municipios de Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz,	Gobernación, Secretaria de Aguas, CRA, Operadores Particulares, Municipios, Juntas de Acción Comunal (JAC)



distribución de agua potable y saneamiento básico en los 22 municipios del departamento.	Ponedera	
Desarrollo del programa de vivienda saludable	Población del Departamento en general	Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, Gobernación (Secretaría de Infraestructura), Municipios, Sena, universidades, sec. salud
Elaboración de un inventario de los pozos de agua en el departamento para el consumo y producción, que contemple el tema de la calidad.	Productores agropecuarios	Ministerio de Medio Ambiente, MADR, Gobernación, CRA, ICA, Municipios.
Capacitar y brindar asistencia técnica a la población en los temas de manejo ambiental, tratamiento de aguas y de residuos sólidos	Población atlanticense en general con énfasis en población condiciones de Extrema Pobreza	Gobernación, Secretaría de Aguas, CRA, Operadores Particulares, Municipios, Juntas de Acción Comunal (JAC), Sena
Apoyo a la implementación de los PGIRS.	Población del Departamento en general	CRA- Secretaría de Aguas y Saneamiento Básico

Eje: calidad e inocuidad

8.6. Línea 6. Fomento de la calidad e inocuidad en la cadena alimentaria

Esta línea se basa en la continuidad de la implementación de la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos y otras disposiciones nacionales al respecto, asegurando a la población atlanticense la calidad e inocuidad de los alimentos a través de la inspección, vigilancia y control. A su vez lograr cambios conductuales para la adecuación de manipulación de alimentos.



Objetivo que desarrolla:

Ejercer mayor efectividad en la implementación de las acciones de vigilancia, inspección y control en los procesos de producción, transformación, comercialización y distribución de los alimentos.

Acciones establecidas:

- Promoción e incentivo al uso de Sistemas preventivos de aseguramiento de la calidad (BPA, BPM, BPV, BPG, HACCP) en todas las acciones de las cadenas de grupos de alimentos básicos
- Diseño de planes de IVC para establecimientos dedicados a la comercialización de alimentos
- Diseño de planes de trabajo para IVC de establecimientos gastronómicos
- Capacitación a agentes educativos, comunitarios e institucionales en la normatividad, legislación sanitaria e inocuidad de alimentos.
- Elaboración de diagnósticos sobre la calidad de los alimentos a partir de muestreos

Metas a alcanzar:

1. Ejercer Inspección vigilancia y control a la producción, comercialización de alimentos⁴²
2. Ejercer vigilancia de la calidad del agua, suelo y aire de uso agropecuario⁴³
3. Reducir el número de casos de enfermedades transmitidas por alimentos. Línea de base 125 (SIVIGILA, 2008)

Acciones	Población Objetivo	Entidades Participantes
Promoción e incentivo al uso de Sistemas	Actores y agentes de las cadenas	MADR, Gobernación (Secretaría de

⁴² Meta nacional del Programa de Inspección Vigilancia y Control (Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de alimentos).

⁴³ Meta nacional del Programa de Calidad ambiental (Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de alimentos).

preventivos de aseguramiento de la calidad (BPA, BPM, BPV, BPG, HACCP) en todas las acciones de las cadenas de grupos de alimentos básicos	productivas de alimentos básicos. Instituciones ejecutoras de la Política de Sanidad	Salud), Municipios, ICA, SENA, ASIADELA, SAC, ASOHOFRUCOL, INVIMA, Universidades
Diseño de planes de IVC para establecimientos dedicados a la comercialización de alimentos	Actores y agentes de las principales cadenas productivas, pequeños productores rurales,	Gobernación (Secretaría de Salud), Municipios, ICA.
Diseño de planes de trabajo para IVC de establecimientos gastronómicos	Actores y agentes de las principales cadenas productivas.	MADR, Gobernación (Secretaría de Salud), Direcciones Locales de Salud.
Capacitación a agentes educativos, comunitarios e institucionales en la normatividad, legislación sanitaria e inocuidad de alimentos.	Actores y agentes de las principales cadenas productivas, pequeños productores rurales,	MADR, Gobernación (Secretaría de Salud), Municipios, ICA, SENA, ASIADELA, Consejo Seccional de Plaguicidas. Universidades, CERES.
Elaboración de diagnósticos sobre la calidad de los alimentos a partir de muestreos	Actores y agentes de las principales cadenas productivas,	MPS (INS), Gobernación (Secretaría de Salud), Municipios, INVIMA, Universidades.

Eje: de gestión y financiero

8.7. Línea 7. Fortalecimiento de los mecanismos de participación y planificación de la SAN



Dirigida a la promoción y desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población, bien como agentes externos, integrantes de las cadenas agroalimentarias o como integrantes de grupos sociales que apoyan o se benefician de una acción pública en SAN.

Objetivos a desarrollar:

1. Articular esfuerzos de las instituciones a nivel departamental con las agencias pertinentes del estado, el sector privado y coordinar e integrar sus acciones para hacer eficiente la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional del Atlántico.
2. Destinar recursos económicos, físicos y humanos suficientes para la ejecución y desarrollo de la Política departamental de seguridad alimentaria y nutricional de manera integrada y articulada.
3. Hacer seguimiento y evaluación a la gestión de la seguridad alimentaria y nutricional departamental

Acciones establecidas:

- Promoción de alianzas orientadas al logro de la SAN en los ámbitos regional, departamental y municipal
- Diseño e implementación de un sistema de información en SAN que apoye la gestión del Plan
- Creación de un Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Apoyo, promoción y difusión a la investigación básica y aplicada en los cinco ejes de Seguridad Alimentaria y Nutricional definidos en el Conpes Social 113, a nivel institucional y académico
- Apoyo a la formulación e implementación de los planes municipales de SAN acordes al presente Plan departamental y la Política Nacional de SAN (Conpes 113)

Acciones	Población Objetivo	Entidades Participantes
Promoción de alianzas orientadas al logro de la SAN en los ámbitos regional, departamental y Municipal	Institucionalidad pública, privada y alimentaria, población en situación de inseguridad alimentaria y nutricional y vulnerabilidad alimentaria	Todas las entidades y dependencias vinculadas a la ejecución del Plan Alimentario y Nutricional del Atlántico PANAL



Diseño e implementación de un sistema de información en SAN que apoye la gestión del Plan	Entidades ejecutoras del PDSAN	MPS, ICBF, MADR, MAVDT, UNICEF, OPS, Gobernación, Alcaldías, Instituciones del CODESAN, Universidades
Creación de un Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Entidades ejecutoras del PDSAN	MPS, ICBF, MADR, MAVDT, UNICEF, OPS, Gobernación, Alcaldías, Instituciones del CODESAN, Universidades. GCS
Apoyo, promoción y difusión a la investigación básica y aplicada en los cinco ejes de Seguridad Alimentaria y Nutricional definidos en el Conpes Social 113, a nivel institucional y académico	Población universitaria, profesionales especialistas y funcionarios públicos.	DNP, Colciencias, Ministerios relacionados con la SAN, Universidades, Instituciones educativas del Atlántico
Apoyo a la formulación e implementación de los planes municipales de SAN acordes al presente Plan departamental y la Política Nacional de SAN (Conpes 113)	Municipios del departamento del Atlántico	Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN, Universidades



9. FINANCIACIÓN

Con el propósito de garantizar la permanencia y proyección en el tiempo del Plan Alimentario y Nutricional del departamento del Atlántico PANAL, es necesario asegurar la disponibilidad recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos para la ejecución.

Teniendo en cuenta, que esta herramienta reúne y coordina todas las acciones en seguridad alimentaria y nutricional que se realizan en un territorio, requiere tener financiación propia; tanto de la Gobernación del Atlántico en su papel de ejecutor, como de las diferentes instituciones y entidades que aportan sus recursos propios a través del cumplimiento de sus planes institucionales y la realización de sus proyectos.

Durante los años de vigencia del Plan PANAL deberán destinarse recursos desde el Plan de Desarrollo, los cuales se deben ejecutar año a año a través de las acciones correspondientes en las diferentes secretarías; adicionalmente, para la ejecución de algunos proyectos estratégicos se gestionara la cofinanciación de los mismos con recursos no reembolsables de cooperación internacional, recursos del gobierno nacional, la empresa privada y organizaciones no gubernamentales.

Será necesario coordinar y articular todo programa o proyecto que se pretenda ejecutar en el departamento del Atlántico con el Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual integrará este trabajo al plan operativo anual.

Dependencia		Proyectos	Presupuesto 2010
GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	Planeación	Seguimiento y Control a los Proyectos de Inversión	299,382,304
	Desarrollo	Sistemas de información para la Secretaría de Desarrollo Económico	50,000,000
	Educación	Fortalecimiento a la política educativa de la Primera Infancia	1,500,000,000
	Educación	Escuelas Productivas	200,000,000
	Infraestructura	Adecuación y/o construcción de espacios recreativos en los municipios y corregimientos	610,613,969

Dependencia		Proyectos	Presupuesto 2010
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	Salud	5% Vinculación en Régimen Subsidiado Tercera Edad	816,497,000
	Salud	4% Vinculación en Régimen Subsidiado Discapacitados, Limitados Visuales y Salud Mental	653,197,600
	Salud	4% Vinculación en Régimen Subsidiado Población menor de 18 años	653,197,600
	Salud	Mantenimiento y Ampliación de la cobertura de Atención del Régimen Subsidiado en el Departamento	7,800,261,300
	Salud	Acciones Colectivas para la promoción de la salud pública y calidad de vida en los 22 Municipios del Departamento del Atlántico	1,709,351,088
	Salud	Promoción Social en los 22 Municipios del Departamento del Atlántico	706,227,000
	Infraestructura	Titulación de predios en el Departamento del Atlántico.	607,000,000
	Capital Social	Alimentación Escolar	2,499,852,734
	Capital Social	Huertas Caseras en el Departamento del Atlántico	1,000,000,000
	Capital Social	Apoyo nutricional a adolescentes gestantes y lactantes en el departamento del Atlántico	100,000,000
	Capital Social	Recuperación nutricional a los niños y niñas de 0 a 5 años de edad	200,000,000
	Capital Social	Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (S.A.N.) en el Atlántico	100,000,000
	Capital Social	Emprenderismo	60,000,000
	Capital Social	Apoyo al programa "Red Juntos"	300,000,000
	Capital Social	Centros de vida y bienestar de los adultos mayores y ancianos.	504,475,952
Desarrollo	Fortalecimiento al desarrollo empresarial en el Departamento del Atlántico	1,000,000,000	

Dependencia		Proyectos	Presupuesto 2010
GOBERNACION DEL ATLANTICO	Desarrollo	Apoyo a eventos comerciales, microempresariales y de confecciones	450,000,000
	Desarrollo	Proyectos productivos para las minorías étnicas y la población vulnerable	60,000,000
	Desarrollo	Estrategias regionales de competitividad	150,000,000
	Desarrollo	Adecuación del mercado municipal de Sabanalarga mediante la construcción de puestos de ventas artesanales en el municipio de Sabanalarga	300,000,000
	Desarrollo	Fomento al Espíritu Empresarial	711,939,059
	Desarrollo	Fomento para el desarrollo regional en ciencia, tecnología e innovación en el Departamento del Atlántico	300,000,000
	Desarrollo	Misiones tecnológicas	132,000,000
	Desarrollo	Apoyo, acompañamiento y estímulos al establecimiento de cultivos agroindustriales, biocombustibles, forestales, tradicionales y de autoconsumo	1,000,000,000
	Desarrollo	Apoyo y acompañamiento para la rehabilitación, ampliación y aprovechamiento rentable y sostenible del sistema de adecuación de tierras del departamento	500,000,000
	Desarrollo	Desarrollo de la capacidad del servicio de asistencia técnica y transferencia de tecnología y de la gestión empresarial y de emprendimiento de los productores agrícolas	200,000,000
	Desarrollo	Fomento a la conformación de empresas de economía solidaria entre los productores rurales	50,000,000
Desarrollo	Apoyo a la legalización de predios rurales (Veredas, corregimientos, baldíos, predios del Fondo Nacional Agrario)	200,000,000	

Dependencia		Proyectos	Presupuesto 2010
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	Desarrollo	Apoyo y acompañamiento para el mejoramiento integral de la actividad pecuaria	400,000,000
	Desarrollo	Desarrollo de la capacidad del servicio de asistencia técnica y transferencia de tecnología y de la gestión empresarial y de emprendimiento de los productores pecuarios	100,000,000
	Desarrollo	Apoyo y acompañamiento para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de producción acuícola y de la flota pesquera marítima y continental del departamento	600,000,000
	Desarrollo	Mejoramiento y diversificación de la oferta pesquera de los principales cuerpos de agua del departamento	200,000,000
	Desarrollo	Desarrollo de la capacidad del servicio de asistencia técnica y transferencia de tecnología y de la gestión empresarial y de emprendimiento de los pescadores y productores acuícolas	100,000,000
	Desarrollo	Apoyo y acompañamiento, formulación e implementación del Plan de Reconversión Agropecuaria, pesquera, acuícola y forestal	50,000,000
	Desarrollo	Apoyo a los productores rurales en la participación en las convocatorias de las entidades del sector agropecuario y de cooperación internacional	750,000,000
	Desarrollo	Actualización del estatus zoo y fitosanitario de las cadenas productivas del departamento	75,000,000
	Infraestructura	Concesión para la rehabilitación de 213 km de infraestructura vial del Departamento del Atlántico	18,748,898,145
	Infraestructura	Adecuación, Rehabilitación, Mantenimiento y construcción de la Red Vial Secundaria y Terciaria del Departamento del Atlántico	30,000,000,000
	Infraestructura	Adecuación, Rehabilitación, Mantenimiento de vías urbanas en el Departamento del Atlántico	300,000,000

Dependencia		Proyectos	Presupuesto 2010
GOBERNACION DEL ATLANTICO	Infraestructura	Estudios de preinversión para los proyectos de la Secretaría de Infraestructura.	51,642,971
	Infraestructura	Normalización de redes de distribución eléctricas en municipios y corregimientos	400,000,000
	Infraestructura	Mejoramiento de redes primarias y secundarias en los municipios y corregimientos del Departamento del Atlántico	1,699,576,425
	Agua Potable	Construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto de las cabeceras municipales.	900,000,000
	Agua Potable	Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento (Sector Acueducto)	360,000,000
	Agua Potable	Construcción y mejoramiento de los sistemas de acueducto de la zona rural	705,446,892
	Agua Potable	Construcción y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales	15,766,889,875
	Agua Potable	Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento (Sector Saneamiento Básico)	240,000,000
	Agua Potable	Construcción y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado y/o soluciones individuales para el manejo y control de aguas residuales, zona rural, cuencas, cuerpos de agua y zonas turísticas.	200,000,000
	Interior	Construcción, Adecuación, mejoramiento en zonas de alto riesgo en los municipios del departamento del Atlántico	1,400,000,000
ICBF	Programa de Protección del MPS al Adulto Mayor PPSAM	Rubros en convenio con Alcaldía	
ICBF	Programa Nacional de alimentación al Adulto Mayor Juan Luis Londoño de la Cuesta	Rubros en convenio con Alcaldía	
ICBF	Desayunos Infantiles	Rubros en convenio con Alcaldía	
ICBF	Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar	11,649,520,452	
ICBF	Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar FAMI	2,612,381,121	

Dependencia	Proyectos	Presupuesto 2010
ICBF	Hogares Infantiles	3,939,687,656
ICBF	Jardin Comunitario	180,076,410
ICBF	Asistencia Nutricional al Escolar y Adolescentes	7,636,179,031
ICBF	Clubes juveniles	88,469,568
ICBF	HCB de 0-7 Desplazados	406,855,548
ICBF	Fami Desplazados	125,636,903
ICBF	Almuerzos- Desplazados	26,987,044
ICA	Prevención, Control y Erradicación de Enfermedades Animales e Inocuidad en la Producción Primaria	120,000,000
INCODER	Convocatoria pública nacional para adquisición de tierra a través de subsidio para atención a población desplazada	24,000,000,000
INCODER	Convocatoria pública nacional para adquisición de tierra a través de subsidio para atención a mujer cabeza de familia de población desplazada	10,000,000,000
INCODER	Convocatoria pública nacional para el fomento de la acuicultura	5,000,000,000
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO- FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETETICA (FND)	Seguimiento nutricional a los niñ@os en riesgo de Desnutrición asistentes al Programa de Atención al Escolar PAE del ICBF en las Instituciones Públicas Educativas Básica Primaria Públicas del Municipio Puerto Colombia, Salgar y La Playa	10,000,000
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO (FND)	Atención integral a la población en desplazamiento de la OPRS en el Corregimiento La Playa	6,000,000
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO (FND)	Programa de Educación Nacional y Alimentaria y Atención Nutricional Integral a estudiantes de básica primaria	10,000,000
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO (FND)	Desarrollo del curso sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigido a estudiantes de 3, 5 y 6 grado	2,500,000

Dependencia	Proyectos	Presupuesto 2010
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO (FND)	Diplomado de Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigido a funcionarios de las alcaldías municipales del departamento	6,000,000 (por municipio)
CEDAGRO-SENA	Jóvenes Rurales población vulnerable (Producción de aves, cerdos, ovinos, peces, hortalizas. Procesamiento de frutas, verduras, pescados y mariscos) (unidades productivas y emprendedores formados)	\$643.676.823 (materiales de formación + Honorarios de formación)
CEDAGRO-SENA	Integración con la Media Técnica (13 Instituciones Agropecuarias del Departamento del Atlántico)	\$560.000.000 (materiales de formación + Honorarios de formación)
CEDAGRO-SENA	Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. (Productores independientes del sector agropecuario, recurso humano de empresas agroindustriales)	\$64.318.720 (Materiales de formación, elaboración de instrumentos y honorarios de evaluadores de competencia laboral)
CEDAGRO-SENA	Jóvenes en Acción (Certificaciones a Soldados campesinos, desplazados, afro descendientes, discapacitados, menor trabajador, tercera edad, reinsertados, mujer cabeza de familia, adolescentes en conflicto con ley penal, jóvenes vulnerables, INPEC)	\$204.087.549 (Honorarios de formación materiales de formación)

BIBLIOGRAFIA

- Adolfo Meisel y Gerson Javier Pérez. “Geografía física y poblamiento en la Costa Caribe colombiana”. 2008, Cartagena
- Banco de la República, Nutrición en el Caribe Colombiano y su relación con el capital humano.. No. 93. Agosto 2007
- Comisión Europea, Europe Aid Oficina de Cooperación, Asuntos Generales. “Manual de Gestión ciclo del Proyecto”. Marzo de 2001
- DANE (ACR –Banco de la República). “Informe de coyuntura económica regional departamento del Atlántico”, segundo semestre 2006.
- DANE. Encuesta Continua de Hogares 2004 y 2005. Estadística Anual por Departamentos.
- DANE. Estadísticas Vitales 2005.
- DANE. Proyecciones Poblacionales. Estudios Censales 2003.
- Decreto 3039 Agosto 10 de 2007 “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Salud Publica”. 2007- 2010
- Departamento Nacional de Planeación DNP. Estimaciones de pobreza en Colombia, 2006
- Documento CONPES Social 113. “Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional”.
- Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia “ENSIN” 2005.
- Encuesta Nacional de Salud “ENDS” 2007.
- European Commission, Directorate-General for Humanitarian Aid – ECHO, ECHO
- FAO, GTZ. “El Derecho a la alimentación-Llevarlo a la práctica”, Roma, 2006
- GIBNEY, Michael J. y otros. “Nutrición y Salud Publica” Ed. Acribia Madrid 2004.



- Informe de Coyuntura Económica Regional Departamento del Atlántico 2007.
- LARRAÑAGA, Idelfonso. “Control e higiene de los alimentos”. Ed. Mc Graw Hill. Madrid 1997.
- MARTINEZ, Alfredo y otros. “Alimentación y Salud Publica”. Ed. Mc Graw Hill. Madrid 2002
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Información departamental., 2007
- Ministerio de la Protección Social, ICBF. 2004. INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (PNAN) 1996 – 2002. Bogotá.
- Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y Desigualdad en Colombia (MERPD).Estudio de pobreza
- Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico 2005 – 2015
- Plan de Desarrollo Departamental 2008
- Prediagnóstico de la demanda de alimentos en el Departamento del Atlántico, encuesta a hogares y/o personas. Secretaría de Salud Departamental. 2004
- Secretaría de Desarrollo Económico, Atlántico, “Diagnóstico del Sector Agropecuario”.
- Servicio de Información. Granabastos Atlántico. Cifras año 2006 y 2007.
- VILORIA de la Hoz, Joaquín. “Nutrición en el Caribe Colombiano y su Relación con el Capital Humano. Banco de la República 2007
- Zall Kusek, Ray C. Rist. ”Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados”. Banco Mundial, 2004

ANEXOS

ANEXO 1. ÁRBOL DE PROBLEMAS

